

Anualidad 2019

Informe de Ejecución



2014-2020

Programa Operativo de Illes Balears

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP006



"Una manera de hacer Europa"



Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	2104ES16RFOP006
Denominación	Baleares FEDER 2014-20 PO
Versión	2019.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	31-jul-2020

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a	21
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b.....	23
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	25
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	30
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	32
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	36
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e.....	40
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b.....	43
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	46
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a	48
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	51
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	53
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	54
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	56
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	56
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	57
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	59
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	61
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	62
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	63
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	67
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	71
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	72
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	73

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	75
10.1. Grandes proyectos.....	75
10.2. Planes de acción conjuntos	78
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	81
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	81
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	81
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	82
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	82
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	82
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013	83
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	83
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	85
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	86
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	87
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	87
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	87
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	87
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	87
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	88
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	88
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	89
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	90
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	91
Documentos.....	92
Resultados de la validación más reciente.....	93

2. VISION GENERAL DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTICULO 50, APARTADO 2, Y ARTICULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El año 2019 ha consolidado el ritmo de certificación del gasto, con un importe de 27.220.750 €, muy similar al de la anualidad anterior. En términos acumulados, la inversión elegible declarada alcanza los 58,4 millones €, que representa el 22% del total programado.

Por su parte, el volumen de operaciones aprobadas en el sistema informático de gestión hasta diciembre de 2019 es de 117,2 millones €, que implica un 44,3% del presupuesto del PO.

A pesar de este avance moderado en el ritmo de aprobación y certificación de gastos, a lo largo de 2019 se han seleccionado por el OI operaciones que se espera que movilicen en los próximos años una inversión máxima de 45,85 millones €. Desde el inicio del período, el gasto total seleccionado ha sido de 199,2 millones €, que suponen casi el 75% del total de fondos asignados.

El análisis del impacto económico del Programa realizado con datos de ejecución a 2018 (cifrada en 65 millones €), siguiendo la metodología input-output, determinó que la inversión inicial efectuada a través del PO ha dado lugar a un aumento total del VAB de 45 millones €, lo que representa un 0,26%, del VAB regional de 2014 y a un volumen de empleos de 884 trabajadores. Esto origina un multiplicador económico de 1,57, como consecuencia del efecto de arrastre que se produce entre las distintas ramas de actividad de la economía balear (por cada euro invertido, se ha generado una producción efectiva en la economía de las Islas de 1,57 euros).

Aplicando un modelo de crecimiento en el largo plazo, los resultados obtenidos revelaron que la inversión del PO FEDER de Baleares producida hasta diciembre de 2018 genera un impacto en la economía regional en el largo plazo, manifestado en un diferencial positivo en la tasa de crecimiento del PIB a largo plazo del 0,3% con respecto al escenario sin inversión FEDER. Esto, a su vez, redundará en un aumento medio de 500 € per cápita en el PIB para el período considerado (2018-2030) y en una mejora en la tasa de crecimiento de la productividad total de los factores del 0,1%, que es, a su vez, un factor potenciador de dicho crecimiento económico en el largo plazo.

La puesta en marcha de proyectos en materia de infraestructuras hidráulicas y educativas, así como otros en el ámbito de la movilidad sostenible y el fomento de las energías renovables explicaría que, sobre todo el sector de la construcción, pero también el de la industria y la energía, hayan absorbido la mayor parte de la distribución sectorial del impacto total estimado, de acuerdo con los cálculos del estudio "Estimación del impacto económico del Programa Operativo FEDER de Baleares 2014-2020: Un análisis basado en el Marco Regional Input-Output", realizado por el OI en mayo de 2019.

A su vez, el incremento a largo plazo estimado en la economía y la productividad de los factores se puede explicar por las inversiones realizadas en el ámbito de la promoción de la I+D y las TIC aplicadas a la educación, la salud y los servicios públicos, cuya incidencia en la mejora del progreso técnico y el capital humano es evidente.

No obstante, hay que señalar también que se han advertido problemas de ejecución que afectan principalmente a los Ejes 1 y 3, y que han provocado que los mismos no hayan cumplido los hitos establecidos en su marco de rendimiento. Esta circunstancia ha provocado, no sólo la reasignación de

su reserva de eficacia, sino también una propuesta de modificación del PO que ha sido aprobada por la Comisión Europea mediante Decisión C(2020) 623 final, de 4 de febrero de 2020, por la que se adopta la versión 5.1 del PO FEDER de Baleares 2014-2020.

Dicha versión ha reducido la ayuda FEDER en los Ejes 1 y 2 en 6,3 y 5,8 millones €, respectivamente, así como en el 3, aunque en menor cuantía, en 900.000 €. Por el contrario, los Ejes que incrementan en mayor medida su ayuda son el 4 y el 10, que han elevado su contribución FEDER en 14 y 3,9 millones €, respectivamente.

De hecho, éstos son los Ejes que han mostrado hasta la fecha una mayor capacidad de absorción de fondos. Concretamente, en el OT 4 ya se han declarado 36,3 millones €, es decir, más del 62% del importe total consignado en solicitudes de reembolso; y en el Eje 10 la cifra se sitúa en los 29,8 millones € (11,3%).

Ello se debe a que es en estos Ejes donde se concentran las operaciones de mayor envergadura financiera. En el caso del OT 4, hay que destacar en el ámbito de la movilidad sostenible, la renovación de la flota municipal de autobuses de Palma y la electrificación de las líneas férreas Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla; así como en el ámbito de la eficiencia energética el nuevo sistema de iluminación exterior de Palma. En el OT 10 la construcción y mejora de centros de educación, como el IES Santa Maria o el CEIP Pintor Torrent de Ciutadella, ha dado lugar también a una significativa aplicación de recursos.

Con el fin de facilitar el acceso a la financiación FEDER y acelerar la ejecución de operaciones, el OI ha llevado a cabo una serie de medidas de carácter transversal. En primer lugar, ha iniciado la tramitación de un nuevo contrato de servicios para el apoyo en las actuaciones de verificaciones administrativas e in situ de las operaciones cofinanciadas. Se pretende con ello mejorar la asistencia técnica al OI en el desempeño de las atribuciones que le corresponden en materia de control de las operaciones desarrolladas, de manera que se pueda incrementar la capacidad de certificación del gasto.

Además, se ha reforzado la interlocución con otras áreas clave de la CAIB, como la DG de Presupuestos o la Intervención General, cuyo papel es fundamental para elevar la eficacia de la gestión de la financiación comunitaria.

A ello hay que añadir que se han intensificado las tareas orientadas a facilitar información directa sobre las oportunidades de financiación a potenciales beneficiarios, de acuerdo con la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020. El objetivo es mejorar la accesibilidad y el conocimiento a las ayudas del PO, identificando operaciones coherentes con los objetivos específicos establecidos en este Eje que sean susceptibles de subvencionarse por el FEDER.

Por último, durante el año 2020 se espera certificar operaciones por un valor total en torno a los 50 millones €, que situaría el porcentaje de absorción de fondos sobre el 40% del total programado, y con un margen de entre 10 y 15 millones € en términos de ayuda por encima del umbral mínimo que marca la regla N+3.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>El OT1 tiene actualmente una ayuda de 18.450.000 €, el 13,8% del PO. Durante 2019 se ha declarado gasto de este Eje por valor de 391.164,22 € correspondiente a la convocatoria de ayudas para llevar a cabo acciones especiales (AA.EE.) de investigación y desarrollo 2014-2015 (BOIB núm. 126 de 18/09/2014 y BOIB núm. 129 DE 25/09/2014).</p> <p>Dicho importe se suma al ya certificado en 2018, haciendo un total acumulado de 1.001.774,17, que representa el 14% de la asignación financiera de este Eje en el PO.</p> <p>Además, en 2019, el OI ha seleccionado las siguientes operaciones con cargo al FEDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un proyecto de compra pública innovadora promovido por el Servicio Regional de Salud (IB Salut), con un presupuesto estimado de 3.500.000 €. • Se ha autorizado la prórroga para la adquisición de un microscopio electrónico de transmisión para grupos de investigación en ciencias de la salud por valor de 769.820 €. <p>Al igual, se han ido ejecutando proyectos de convocatorias previas. Es el caso de la de AA.EE. de I+D 2017-2019 (1.155.000 €), de proyectos coordinados de I+D de centros de investigación y empresas (504.000 €) o de fomento de la I+D+i para PYMEs (800.000 €).</p> <p>También se ha concluido el proyecto de rehabilitación constructiva y energética del edificio de Can ses Llúcies. El objetivo es que el edificio y su entorno más próximo (de unos mil metros cuadrados), sirvan como ejemplo de espacio sostenible, inteligente y saludable, en el marco del programa de innovación SmartUIB de de la Universitat de les Illes Balears.</p> <p>Para 2020 se prevén justificar entre 2,5 y 3 millones € en operaciones de los tres OE que forman este Eje.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>El OT2 tiene una ayuda de 27.372.937 €, el 20% del PO. En 2019 se han certificado 2.389.273 €, correspondientes a dos operaciones para la instalación de:</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>• Aulas con tecnología digital (568.233 €), gestionada por la DG Innovació i Comunitat Educativa, de la que se ha beneficiado un total de 6.962 alumnos/as.</p> <p>• Cabinas para la replicación sincronizada del centro de procesamiento de datos (CPD) en el ámbito sanitario (1.821.039 €).</p> <p>Además, en dicho año se han continuado ejecutando los proyectos para el despliegue de banda ancha de alta velocidad en zonas blancas, la consolidación de la administración electrónica en la CAIB y en la Universitat de les Illes Balears, y otras operaciones relacionadas con las TIC en el ámbito de la salud, la educación, el transporte o los servicios de emergencias.</p> <p>Asimismo, el OI ha seleccionado en 2019 proyectos de este eje por valor de 5,7 millones €, entre los que cabe señalar la instalación de secuenciación masiva de ADN, nuevos componentes para el CPD de Salud, el desarrollo del sistema de información de la estrategia del cáncer o la instalación de nuevos equipamientos de aula digital en los centros públicos de educación de Baleares.</p> <p>A lo largo de 2020, se prevé certificar aproximadamente 9 millones € en diferentes operaciones de la Prioridad de Inversión 2C.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>El OT3 tiene una ayuda de 1.100.000 €, representando el 0,8% del PO, después de la última modificación aprobada, que supuso una disminución de la contribución FEDER de 900.000 €.</p> <p>El OT3 cuenta con 2 líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La concesión de ayudas a las PYMEs para la implantación de soluciones basadas en las TIC. Durante 2019 se han adjudicado 45 expedientes que suponen 389.737 €. Para 2020 se espera una situación similar, tanto en número de beneficiarios, como de importe. • El desarrollo de proyectos tendentes a la mejora de la competitividad y la internacionalización del tejido productivo balear. Sólo se ha ejecutado un proyecto para el desarrollo de los clústeres de la moda y la náutica de las Islas Baleares y la reindustrialización del sector agroalimentario y del hábitat, por un importe de 210.388,75 €. <p>Se espera iniciar nuevas operaciones cofinanciadas dentro de las prioridades del Plan de Industria de las Islas Baleares 2018-2025.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Por último, respecto a la participación de Baleares en la Iniciativa PYME, las garantías solicitadas por las entidades financieras colaboradoras ascienden a 22.412.320 €, lo que supone un 88% respecto a la contribución neta realizada. Como consecuencia de la no asignación de la totalidad de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma a contratos de garantía, el OI pretende asignar dicho remanente, de la Iniciativa PYME, que asciende para la contribución regional a 2.762.847,76 €, al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Baleares.</p> <p>El volumen de préstamos concedidos a junio de 2019 asciende a 111.990.612 €, lo que supone un efecto multiplicador de 5. En total, se han aprobado 1.574 operaciones que han beneficiado a 1.342 empresas.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>El OT4 tiene una ayuda de 56.432.543 €, el 42,2% del PO, lo que le convierte en el más importante en términos financieros, absorbiendo no sólo la reserva de eficacia de los ejes que no han cumplido su marco de rendimiento, sino también fondos de trasvases procedentes de otros OE.</p> <p>El gasto certificado en 2019 en el Eje 4 ha sido de 18.471.806 € de las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el del OE 4.2.2, las convocatorias de ayudas a PYMEs para el fomento de la energía fotovoltaica: 2,1 millones €. • En el del OE 4.3.1, el proyecto de eficiencia energética en el alumbrado exterior del Ajuntament de Palma: 4,6 millones €. • En el del OE 4.3.2: <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias de ayudas a entidades locales para el fomento de la energía fotovoltaica: 0,78 millones €. - Convocatorias de ayudas a particulares para el fomento de la energía fotovoltaica: 0,22 millones €. • En el del OE 4.5.1: <ul style="list-style-type: none"> - Los pagos del proyecto ya finalizado de electrificación de las líneas ferroviarias Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla: 5,6 millones €. - La adquisición de autobuses de GNC para la renovación de la flota municipal de la EMT de Palma: 4,9 millones €.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Además de la renovación de la flota de autobuses de Palma, en 2019 también se ha seleccionado por el OI más operaciones, como la instalación de placas fotovoltaicas en el puerto de Ciutadella o la nueva convocatoria de la DG de Energía para el impulso de la energía solar fotovoltaica y microeólica, dirigida a particulares, entidades sin ánimo lucro y empresas, con un presupuesto de 3 millones €.</p> <p>Con vistas a 2020, el importe a certificar en este Eje se estima en unos 34 millones € aproximadamente.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>El OT6 prevé operaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales (OE 6.2.1) y de protección del patrimonio cultural (OE 6.3.1), con una ayuda de 14.099.128 €.</p> <p>En 2019 ha sido necesario realizar minoraciones del importe certificado en 2018 en los proyectos de saneamiento y depuración de agua, debido a la no subvencionabilidad del IVA en proyectos generadores de ingresos netos. Ello ha hecho que el gasto declarado desde el inicio del período sea de 5.065.177 €, que representa el 32% del total programado en el OE 6.2.1.</p> <p>Las operaciones seleccionadas por el OI en fase de ejecución en 2019 son las obras de mejora de la EDAR de Camp de Mar y la construcción del colector de S'Alqueria Blanca. En conjunto, la inversión pública prevista supera los 3 millones €.</p> <p>En el OE 6.3.1, la DG de Arquitectura ha realizado dos convocatorias de ayudas a entidades locales para la puesta en valor de activos culturales. En 2019 se han certificado algunos de los proyectos seleccionados de la primera convocatoria, que ha supuesto un gasto elegible de 795.737 €.</p> <p>Estos proyectos han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación del Centro Cultural Ca n'Ángel de Es Mercadal. - Reforma de la instalación eléctrica del Castillo de Capdepera. - Rehabilitación del Pozo de Aiamans (Lloseta) - Pavimentación del casco histórico de Alcudia. <p>La superficie de estos edificios o lugares rehabilitados o mejorados ha sido de 15.388 metros cuadrados.</p> <p>En 2019 todavía había proyectos no finalizados, destacando la rehabilitación del Teatro Principal de Inca, con una ayuda FEDER aprobada de más de 3 millones €.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>El gasto previsto a declarar en 2020 en este Eje asciende a 2 millones €, correspondientes a proyectos de saneamiento de agua.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>El OT10 prevé operaciones en materia de infraestructura educativa (OE 10.5.1), contemplando una ayuda total de 14.900.872 €.</p> <p>En 2019 se ha certificado un gasto de 3.767.229 € en este Eje, que se corresponde con la segunda certificación de la construcción del nuevo IES de Santa María y la ampliación y reforma del CEIP Pintor Torrent de Ciutadella, gestionados por el IBISEC. La capacidad de estas infraestructuras de educación subvencionadas (IP CO35) es de 576 y 350 personas, respectivamente.</p> <p>En 2019 continúan desarrollándose las obras de otros centros educativos. A ello hay que añadir el inicio de la tramitación administrativa para la puesta en marcha del proyecto de construcción y equipamiento de un edificio que albergue los estudios universitarios de ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia y psicología), que supondrá una inversión de cerca de 7 millones €.</p> <p>Asimismo, el OI ha seleccionado nuevas operaciones por un importe total de 9,6 millones € aproximadamente, entre las que hay que citar las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ampliación del gimnasio del CEIP Ses Salines. - La ampliación del gimnasio del CEIP Llevant de Inca. - La ampliación del nuevo edificio del IES Isidor Macabich de Eivissa. - La construcción del nuevo CEIP de Sant Ferran de Ses Roques (Formentera). - La ampliación del CEIP de Ses Comes (Manacor). - La ampliación del CEIP de Sant Carles (Santa Eulària). <p>Finalmente, en 2020 se espera poder certificar una inversión de unos 5 millones €.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>El OT99 prevé operaciones en asistencia técnica, con una ayuda total de 1.340.931 €. El beneficiario es la DG de Fondos Europeos que ha puesto en marcha diversas actuaciones de apoyo a la gestión, control, evaluación y comunicación del PO.</p> <p>El importe certificado en 2019 en el Eje de Asistencia Técnica ha sido de 1.033.506 €</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Durante el año 2019, se ha formalizado y ejecutado el contrato de elaboración del Informe de evaluación correspondiente a la anualidad de 2019 por un importe de 13.552 €, y para la evaluación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE.</p> <p>También se ha ejecutado el contrato de verificaciones administrativas de operaciones a cofinanciarse por el FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de las Illes Balears por un importe de 12.312,57 €. Además, se ha iniciado la tramitación administrativa de un nuevo proceso de licitación con este mismo objeto, que ha sido recientemente adjudicado y que permitiría prestar apoyo al servicio de Control de la DG de Fondos Europeos prácticamente en lo que resta de período.</p> <p>Al igual, el Centre Balears Europa (CBE) ha seguido prestando el servicio de asistencia técnica de soporte a la gestión, seguimiento financiero, control y comunicación de los Programa Operativo FEDER 2014-2020.</p> <p>A partir del año 2020, está previsto la utilización de opciones de costes simplificados para la certificación de gastos de este Eje, a través de la financiación a tipo fijo (artículo 68.1.d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013), de acuerdo con lo que establece el Reglamento Delegado (UE) nº 2019/1867.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	99,00			0,00			Se han finalizado algunas operaciones que se certificarán en 2020, como la construcción del centro de investigación en sostenibilidad Ca Ses Llúcies o los proyectos de equipamiento científico del SOCIB. Se han finalizado algunas operaciones que se certificarán en 2020, como la construcción del centro de investigación en sostenibilidad Ca Ses Llúcies o los proyectos de equipamiento científico del SOCIB. Previsiblemente, estas operaciones beneficiarán, en conjunto, a un total de 12 investigadores que trabajan en dichas infraestructuras de I+D o emplean el equipamiento científico cofinanciado.
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	99,00			0,00			En 2020 está previsto que se inicien los trámites para: - El equipamiento del complejo del Parc Bit. - La construcción de la nueva sede del SOCIB, en el marco de la creación del Pol Mari de Excelencia. Ello permitirá incrementar la ejecución de este IP en los próximos años.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Más desarrolladas	67,00	2013	130,00			La participación de entidades de Baleares en proyectos de I+D del programa Horizon 2020 mantiene una tendencia positiva desde el inicio del periodo de programación que, de mantenerse en los próximos años, asegura la consecución del objetivo previsto a 2023. Se han corregido valores de años anteriores debido a la actualización de proyectos financiados y cambios en el domicilio social de algunas entidades beneficiarias.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	121,00		111,00		98,00		87,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	75,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	121,00			25,00			La realización alcanzada es la correspondiente a las operaciones certificadas para el examen del marco de rendimiento, no produciéndose ninguna variación desde entonces. Está previsto que en 2020 se declaren nuevos proyectos en el marco de la convocatoria para el apoyo y consolidación a la I+D+i de las PYMEs de Baleares.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	121,00			32,20			Los decimales de los valores previstos que aparecen se deben a la imposibilidad de cargar en el sistema informático Fondos 2020 valores nulos en aquellas operaciones que no afectan directamente al indicador. Ello ha obligado a que determinadas operaciones hayan tenido que introducirse en el sistema con una previsión residual pero mayor a 0 (normalmente 0,1). Esta circunstancia se intentará corregir en breve asignando en estos casos un indicador más pertinente a dichas operaciones.
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	44,00			25,00			La realización alcanzada es la correspondiente a las operaciones certificadas para el examen del marco de rendimiento, no produciéndose ninguna variación desde entonces. Está previsto que en 2020 se declaren nuevos proyectos en el marco de la convocatoria para el apoyo y consolidación a la I+D+i de las PYMEs de Baleares.
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	44,00			32,20			Los decimales de los valores previstos que aparecen se deben a la imposibilidad de cargar en el sistema informático Fondos 2020 valores nulos en aquellas operaciones que no afectan directamente al indicador. Ello ha obligado a que determinadas operaciones hayan tenido que introducirse en el sistema con una previsión residual pero mayor a 0 (normalmente 0,1). Esta circunstancia se intentará corregir en breve asignando en estos casos un indicador más pertinente a dichas operaciones.
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	77,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no	Empresas	Más desarrolladas	77,00			0,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
		financiera									
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	4,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	4,00			0,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	5,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	5,00			0,00			
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	13,00			10,00			Del total de empresas beneficiarias hasta la fecha, 10 de ellas han introducido productos nuevos para el mercado gracias a la ayuda obtenida.
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	13,00			10,00			Del total de empresas beneficiarias hasta la fecha, 10 de ellas han introducido productos nuevos para el mercado gracias a la ayuda obtenida.
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	20,00			17,00			Del total de empresas beneficiarias hasta la fecha, 17 de ellas han introducido productos nuevos para la empresa gracias a la ayuda obtenida.
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	20,00			17,40			Los decimales de los valores previstos que aparecen se deben a la imposibilidad de cargar en el sistema informático Fondos 2020 valores nulos en aquellas operaciones que no afectan directamente al indicador. Ello ha obligado a que determinadas operaciones hayan tenido que introducirse en el sistema con una previsión residual pero mayor a 0 (normalmente 0,1). Esta circunstancia se intentará corregir en breve asignando en estos casos un indicador más pertinente a dichas operaciones.
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	Numero	Más desarrolladas	3,00			0,00			Se ha seleccionado en 2019 el proyecto de compra pública innovadora "Instrumento innovador para la justificación, registro de dosis y optimización de las radiaciones ionizantes de uso médico en el ámbito del servicio de salud de las Islas Baleares (OPTIRAD-IB)
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	Numero	Más desarrolladas	3,00			0,00			Se ha seleccionado en 2019 el proyecto de compra pública innovadora "Instrumento innovador para la justificación, registro de dosis y optimización de las radiaciones ionizantes de uso médico en el ámbito del servicio de salud de las Islas Baleares (OPTIRAD-IB)
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Número	Más desarrolladas	67,00			0,00			
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Número	Más desarrolladas	67,00			0,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Más desarrolladas	57,00			0,00			
S	E021	Investigadores/año participando	Personas-año	Más desarrolladas	57,00			0,00			

(1) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
	en proyectos cofinanciados		desarrolladas							

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	25,00		1,00			1,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	32,20		16,20			11,20	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	25,00		1,00			1,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	32,20		16,20			11,20	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	10,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	10,00		3,00			0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	17,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	17,40		5,00			1,00	0,00	0,00
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00		0,00			0,00		
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00		0,00			0,00		
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00

(1) ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres	
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	9,20	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	9,20	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00			0,00		
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00			0,00		
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	%	Más desarrolladas	7,74	2013	8,50			Por primera vez, Balears roza en 2018 la cifra de 500 empresas con actividades innovadoras, aumentando un 140% respecto a 2017. Este incremento explica que el porcentaje de empresas que realizan actividades innovadoras, no sólo rompa la tendencia descendente de los años anteriores, sino que se haya multiplicado y supere la meta prevista para 2023. La evolución de los próximos años determinará la pertinencia o no de corregir el valor-objetivo.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,16		5,05		5,65		6,69	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	6,68	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	0,41	2012	0,48			El personal en I+D en EJC en 2018 ha sido de 2.685, alcanzando de nuevo un máximo histórico en Balears. A pesar del aumento del nº total de ocupados, ello ha permitido consolidar la evolución positiva del indicador desde 2015 y situarse ya en los valores objetivo para 2023.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,48		0,41		0,38		0,35	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,38	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	12.645,00			0,00			En 2018 se han concedido ayudas a operadoras de telecomunicaciones que facilitarán el acceso a banda ancha de alta velocidad a 42.334 personas residentes en zonas blancas y a más de 14.000 unidades inmobiliarias.
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	12.645,00			0,00			La aprobación formal de las operaciones y su carga en el sistema de gestión informática se realizará después de los trabajos de verificación previa por parte del OI, que se prevé que concluyan en 2021.
F	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	Hogares	Más desarrolladas	12.645,00			0,00			En 2018 se han concedido ayudas a operadoras de telecomunicaciones que facilitarán el acceso a banda ancha de alta velocidad a 42.334 personas residentes en zonas blancas y a más de 14.000 unidades inmobiliarias.
S	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	Hogares	Más desarrolladas	12.645,00			0,00			La aprobación formal de las operaciones y su carga en el sistema de gestión informática se realizará después de los trabajos de verificación previa por parte del OI, que se prevé que concluyan en 2021.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Más desarrolladas	50,30	2014	75,00			Se ha producido un progreso continuo en la conectividad y acceso a Internet en Balears gracias al fomento que han hecho las Administraciones para el fomento del despliegue de estas infraestructuras. Ello ha permitido superar en casi 10 puntos la meta fijada para 2023.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	86,70		84,20		64,96		49,36	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	50,30	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			No se ha iniciado la operación prevista debido a que el sector ya cuenta con servicios similares al planteado en esta prioridad de inversión.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			Se pretende eliminar esta PI en la próxima modificación del PO.
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			No se ha iniciado la operación prevista debido a que el sector ya cuenta con servicios similares al planteado en esta prioridad de inversión.
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			Se pretende eliminar esta PI en la próxima modificación del PO.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00		
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
Objetivo específico	020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	Más desarrolladas	13,91	2015	18,41			En 2018 se produce una recuperación extraordinaria del porcentaje de realización de pedidos o reservas on-line, que ha hecho posible, no sólo recuperar el terreno pedido en 2017, sino también alcanzar los valores previstos para 2023. En todo caso, el PO no explica dicho comportamiento, debido a que no se han producido avances en las operaciones de este OE.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	19,29		5,15		13,22		17,22	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	13,91	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	20.798,00			6.962,00			La ejecución realizada se relaciona con el suministro e instalación de equipos de aula digital para las aulas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en los centros docentes públicos de las Illes Balears.
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	20.798,00			12.650,00			
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Más desarrolladas	968,47			0,00			En 2018 se ha seleccionado por parte del OI la operación para la Implantación de la Base de Datos Asistencial Corporativa para el Servicio Salud de las Illes Balears (Historia Clínica). Por tanto, el proyecto se encuentra en ejecución y está pendiente de ser aprobado formalmente en el sistema hasta que se realicen las correspondientes verificaciones previas.
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Más desarrolladas	968,47			0,00			El proyecto de implantación de la Base de Datos Asistencial Corporativa para el Servicio Salud de las Illes Balears (Historia Clínica) se encuentra en ejecución y está pendiente de ser aprobado formalmente en el sistema hasta que se realicen las correspondientes verificaciones previas.
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	2.026.914,00			806.523,00			La ejecución lograda por este indicador responde a la certificación en el año 2018.
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	2.026.914,00			1.058.924,00			En 2019 se ha seleccionado nuevas operaciones para la aplicación de soluciones basadas en las TIC en el ámbito de la salud. El proyecto de implantación de la red de electrocardiografía integrada para los centros del Servicio Regional de Salud (IB Salut) es el que contribuirá a incrementar de forma más significativa la ejecución de este IP.
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	157.396,00			93.736,00			Los usuarios que se han visto favorecidos directamente los proyectos certificados se corresponden, entre otros, con empleados del Govern de les Illes Balears, del servicio regional de salud, de la Agencia Tributaria y de la Administración Educativa.
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o	Usuarios	Más	157.396,00			102.588,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
		cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica		desarrolladas							
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	62.711.887,00			0,00			Desde 2018 se está avanzando en el desarrollo del proyecto para la integración del sistema tarifario del transporte público.
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	62.711.887,00			62.711.887,00			La operación para la integración del sistema tarifario del transporte público de las Islas Baleares será objeto de una certificación parcial a lo largo de 2020. No obstante, la ejecución del indicador no se realizará hasta la finalización completa del proyecto.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	6.962,00			6.962,00			3.425,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	806.523,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	806.882,00			806.523,00			655.778,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	93.736,00			56.798,00			0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	102.588,00			84.119,00			0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00		
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2014	100,00			La fuente no ha proporcionado información sobre el indicador
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet	Porcentaje	Más desarrolladas	91,70	2012	100,00			El porcentaje de aulas con conexión a internet para el curso 2016-2017, último publicado hasta el momento, ha sido del 96,1%, apuntalando los avances conseguidos desde el año 2012 y reflejando una mejora progresiva en el campo de la integración de las TIC en la enseñanza.
R027	Valoración de la adopción del principio de inclusión y accesibilidad en el diseño de los servicios	Escala (1=Muy bajo a 5=Muy alto)	Más desarrolladas	4,00	2018	5,00			

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital								
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet					96,10		94,70	
R027	Valoración de la adopción del principio de inclusión y accesibilidad en el diseño de los servicios								

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital		
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet	95,00	
R027	Valoración de la adopción del principio de inclusión y accesibilidad en el diseño de los servicios		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	Porcentaje	Más desarrolladas	14,00	2013	25,00	20,43		En 2019, la Administración Autonómica contaba con 270 trámites telemáticos de los 1.321 procedimientos públicos visibles en la sede electrónica.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	16,88		17,83		16,94		15,67	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	20,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	101,00			15,00			A lo largo de 2018 se ha ejecutado el proyecto de clusterización de los sectores de la moda y de la náutica en Baleares, previsto en el Plan Regional de Industria. El 19 de marzo de 2019 se constituyó formalmente el cluster marino de Baleares con 15 empresas. A diciembre de 2019, las empresas que forman parte del cluster son 35.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	101,00			42,00			Las actuaciones de clusterización de los sectores de la moda y el hábitat proseguirán en 2020, por lo que aún no se ha computado la ejecución correspondiente a los mismos. Esta operación está en fase de verificación previa por parte del OI y se espera certificar el gasto de la misma y actualizar la ejecución del indicador en 2020.
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	101,00			15,00			A lo largo de 2018 se ha ejecutado el proyecto de clusterización de los sectores de la moda y de la náutica en Baleares, previsto en el Plan Regional de Industria. El 19 de marzo de 2019 se constituyó formalmente el cluster marino de Baleares con 15 empresas. A diciembre de 2019, las empresas que forman parte del cluster son 35.
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	101,00			42,00			Esta operación está en fase de verificación previa por parte del OI y se espera certificar el gasto de la misma y actualizar la ejecución del indicador en 2020.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	15,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	42,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	15,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	42,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	Euros/hora	Más desarrolladas	18,79	2014	20,79			La fuente (INE) ha revisado los valores de años anteriores, afectando también al valor de base que se cifra en 19,98 € por hora trabajada en 2013. En el último año disponible, 2018, se aprecia un ligero descenso de la productividad por hora trabajada en la industria manufacturera de Balears. Detrás de este retroceso está la caída del VAB de este sector de un 4,4% en 2018.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	21,70		22,51		22,73		22,42	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	21,96	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	16,11			2,69			La capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo por parte de las empresas y asociaciones empresariales.
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	16,11			2,77			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	14.287,00			3.033,41			La reducción de GEI ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo por parte de las empresas y asociaciones empresariales.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	14.287,00			3.119,78			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	0,02			0,00			Se han ejecutado muy pocos proyectos de mejora de la eficiencia energética por parte del tejido empresarial, en el marco de una convocatoria de subvenciones para actuaciones de mejora de la eficiencia energética del año 2016. Las tareas de seguimiento del OI han comprobado que el importe total de subvenciones concedidas de esta convocatoria que disponía de un presupuesto de 1.400.000 € fue únicamente de 49.684 € en resoluciones a favor de PYMES.
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	0,02			0,00			Los proyectos de mejora de la eficiencia energética por parte del tejido empresarial se certificarán en 2020, una vez terminadas las tareas de verificación previa.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	2,69			1,40			0,42	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	2,77			1,84			1,45	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de	3.033,41			1.608,42			463,88	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
		efecto invernadero									
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	3.119,78			2.095,47			1.665,76	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	463,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.116,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R04x2	Intensidad energética final	Ktep/M€	Más desarrolladas	0,07	2013	0,07			El consumo bruto de energía en las Illes Balears está creciendo levemente por debajo al incremento del PIB regional, lo que hace que la intensidad energética de la economía vaya disminuyendo de forma ligera.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R04x2	Intensidad energética final	0,09		0,09		0,09		0,10	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R04x2	Intensidad energética final	0,10	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	% sobre consumo final energético (según Directiva)	Más desarrolladas	12,23	2014	18,00			Se ha detectado un error en la información reportada hasta la fecha, como consecuencia de que la fuente empleada (REE) ofrecía datos sólo en relación con el consumo eléctrico en lugar del consumo final total. Se ha procedido a subsanar dicho error con la información del portal energético de la CAIB y a rectificar la serie histórica de este indicador. Asimismo, se ha corregido el valor de base del mismo (2,93%) y la previsión de la meta a 2023 (9,5%).

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	9,79		8,75		10,76		10,73	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	12,23	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	10,69			1,33			La capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en el sector residencial (viviendas) y administraciones locales.
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	10,69			1,32			El valor previsto de operaciones seleccionadas es inferior al realmente ejecutado debido a que, en algunos proyectos, las placas instaladas por parte del proveedor cuentan con una potencia mayor a la inicialmente prevista, debido a mejoras tecnológicas que se pueden aplicar en el momento de la ejecución de la inversión pero que no estaban disponibles en el momento anterior de la solicitud de la ayuda.
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	916.132,00			0,00			No se han realizado proyectos de mejora de la eficiencia energética en edificios públicos. Actualmente, sólo hay un proyecto en ejecución para la mejora de la eficiencia energética de la planta baja del edificio de oficinas de la entidad pública FOGAIBA. La reducción del consumo de energía que se estima una vez finalizada la inversión sería de 46,118 Kw hora/año.
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	916.132,00			0,00			Se pretende reducir la asignación de esta línea de actuación al importe del proyecto del edificio de oficinas de la entidad pública FOGAIBA en la próxima modificación del PO.
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	11.516,17			1.300,43			La reducción de GEI ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en administraciones locales.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	11.516,17			1.296,81			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	1,65			0,63			La mejora de la eficiencia energética obtenida hasta 2019 se debe al nuevo sistema de alumbrado exterior del municipio de Palma.
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	1,65			1,01			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,33			1,06			0,01	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,32			1,20			0,39	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.300,43			1.011,47			11,97	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.296,81			1.161,31			262,88	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,63			0,32			0,18	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,54			0,23			0,03	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	11,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	262,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	kWh	Más desarrolladas	2.635.515.569,00	2014	2.630.000.000,00			El aumento del consumo energético en 2018 se debe al incremento producido en los usos domésticos, a diferencia del consumo en el alumbrado público, la administración y otros servicios públicos, que se ha reducido.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	3.015.177.454,00		2.941.131.695,40		2.829.826.354,20		2.768.230.242,20	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	2.635.515.569,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	169,00	2013	200,00			Se ha detectado un error en la información reportada hasta la fecha, debido a que la fuente empleada (REE) ofrecía datos de generación en categoría B, en la que además de las renovables, están incluidas la cogeneración (13.7 MW) y la incineración de residuos (74.8 MW). La cogeneración no se puede considerar renovable, puesto que su fuente de energía única suele ser el gas natural. Con respecto a la cogeneración, no obstante, en Balears la incineradora de TIRME tiene reconocido que el 50% de la energía generada es de origen renovable. Se ha rectificado la información con datos del portal energético de la CAIB. Se ha corregido el valor de base del mismo (126,47) y la previsión de la meta a 2023 (450). Dicha previsión incluye los 326 MW adicionales de la convocatoria del Programa SOLBAL, los avances provenientes del autoconsumo y la segunda ronda de SOLBAL.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	171,00		170,00		170,00		170,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	170,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,20			0,00			La operación de ampliación del Metro de Palma, incluida en el PO tras la última modificación del mismo aprobada en diciembre de 2018 aún no se ha iniciado
S	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,20			0,00			La operación de ampliación del Metro de Palma, incluida en el PO tras la última modificación del mismo aprobada en diciembre de 2018 aún no se ha iniciado
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	1.384,65			33,20			La ejecución registrada es la misma del año anterior, ya que aún no se ha podido computar la reducción de CO2 esperada como consecuencia de la electrificación ferroviaria, que se ha estimado este año en 537,8 toneladas. Se cargarán las correspondientes transacciones IP en Fondos 2020. Tampoco se incluye la de la adquisición de autobuses de GNC, ya que la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador aún no ha finalizado.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	1.384,65			1.385,85			La previsión del indicador es ligeramente superior al valor previsto 2023. En la propuesta de reprogramación del PO se modifica el valor del indicador al alza.
F	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	Más desarrolladas	39,00			10,00			Se han certificado hasta la fecha 5 operaciones que han supuesto la instalación de un total de 10 puntos de recarga para motos eléctricas en la ciudad de Palma. En 2020 se certificarán proyectos adicionales en esta línea de actuación que elevará significativamente la ejecución de este indicador.
S	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	Más desarrolladas	39,00			10,00			Se han certificado hasta la fecha 5 operaciones que han supuesto la instalación de un total de 10 puntos de recarga para motos eléctricas en la ciudad de Palma. En 2020 se certificarán proyectos adicionales en esta línea de actuación que elevará significativamente la ejecución de este indicador.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	33,20			33,20			0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	665,60			33,20			33,20	0,00	0,00
F	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00			10,00			10,00	0,00	0,00
S	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00			10,00			10,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	33,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	KT CO2eq.	Más desarrolladas	9.503,00	2012	8.389,40			Desde 2014, coincidiendo con la fase de recuperación económica, la emisión de gases de efecto invernadero ha aumentado cada año. No ha habido una actualización de los datos de emisiones de GEI desagregados por CCAA, siendo la información más reciente la relativa a la serie 1990-2017 correspondiente a la edición 2019 del Sistema Español de Inventario de Emisiones.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.			9.146,00		8.625,00		8.399,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	8.093,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	47.755,00			29.824,00			La ejecución actual es la observada el año anterior correspondiente a la nueva EDAR de Ferreries, la remodelación y ampliación de la EDAR de Binissalem y la construcción del emisario marítimo terrestre de la EDAR de Cala Tarida. En 2019 no se ha declarado gasto adicional en esta PI.
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	47.755,00			29.824,00			Está pendiente la aprobación formal en el sistema de las operaciones de ampliación y remodelación de la EDAR de Porreres, de la EDAR de Camp de Mar y las obras del colector de S'Alqueria Blanca.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	29.824,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	29.824,00			29.824,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	82,27	2014	100,00			<p>La carga residual entrante en 2018 en las EDAR de las Islas Baleares ha sido de 2.007.882 habitantes equivalentes.</p> <p>El porcentaje de la carga total de las EDAR que no cumplen con el artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE en este año 2018 ha sido del 8,51%.</p> <p>La evolución observada respecto al valor anterior disponible consolida la tendencia positiva mantenida desde el año base y se aproxima al objetivo esperado para 2023.</p>
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	71,53	2014	100,00			<p>La carga residual entrante en 2018 en las EDAR de las Islas Baleares ha sido de 2.007.882 habitantes equivalentes.</p> <p>El porcentaje de la carga total de las EDAR que no cumplen con el artículo 5 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE en este año 2018 ha sido del 5,5%.</p> <p>La evolución observada respecto al valor anterior disponible consolida la tendencia positiva mantenida desde el año base y se aproxima al objetivo esperado para 2023.</p>

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	91,49				86,40			
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	94,50				80,70			

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	82,27	
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	71,53	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	29.443,00			15.388,66			El logro alcanzado se corresponde con cuatro operaciones de la primera convocatoria publicada de 2016.
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	29.443,00			15.388,66			En el año 2020 no se prevé declarar gasto de proyectos de mejora del patrimonio cultural, debido a que los proyectos pendientes están ejecutándose y será necesario llevar a cabo su verificación previa por parte del OI.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	15.388,66			15.102,82			0,00		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	15.388,66			15.102,82			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales	Nº	Más desarrolladas	122.500	2013	160.000			Los viajes de residentes en España por motivos culturales a las Islas Baleares se han recuperado en 2018, con un incremento anual del 27%, si bien aún se sitúa lejos de la meta prevista para 2023.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales								

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales		

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	7.960,00			2.070,00			El valor alcanzado por el indicador se debe a la certificación en 2019 de dos proyectos que en total implican un logro adicional de 926 personas de capacidad: - La construcción del nuevo IES de Santa María y - La ampliación y reforma del CEIP Pintor Torrent de Ciutadella. Dicha ejecución se suma a las anteriores relativas a la ampliación del CEIP Costa i Llobera y la reforma del CEPA S'Arenal.
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	7.960,00			4.193,00			El OI ha seleccionado a lo largo de 2019 nuevas operaciones, y otras continúan en ejecución, lo que elevará en los próximos años los logros actuales. Con las operaciones ya aprobadas la ejecución del IP alcanzaría las 4.193 personas de capacidad, el 72,4% del total previsto a 2023, porcentaje que llega al 80% si incluimos el proyecto de ampliación del IES Puig de Sa Font de Son Servera, pendiente de aprobación en Fondos 2020.
F	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	Personas	Más desarrolladas	1.172,00			0,00			La previsión del indicador está determinada por el proyecto de construcción del edificio interdepartamental de ciencias de la salud de la UIB. En 2018 se ha firmado el Convenio entre el Gobierno de las Islas Baleares y la UIB para el desarrollo de esta inversión. El OI ha informado favorablemente de la elegibilidad de la operación de acuerdo con sus procedimientos internos. El plazo previsto de ejecución de las obras es hasta diciembre de 2022. En 2019 se contrató el proyecto de obra, y se espera licitar la ejecución de las obras en 2020.
S	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	Personas	Más desarrolladas	1.172,00			0,00			La previsión del indicador está determinada por el proyecto de construcción del edificio interdepartamental de ciencias de la salud de la UIB. En 2018 se ha firmado el Convenio entre el Gobierno de las Islas Baleares y la UIB para el desarrollo de esta inversión. El OI ha informado favorablemente de la elegibilidad de la operación de acuerdo con sus procedimientos internos. El plazo previsto de ejecución de las obras es hasta diciembre de 2022. En 2019 se contrató el proyecto de obra, y se espera licitar la ejecución de las obras en 2020.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o	1.144,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
		educación que reciben ayuda									
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	2.070,00			0,00			0,00		
F	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00			0,00			0,00		
S	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00		
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00		
F	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00			0,00		
S	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00			0,00		

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	Porcentaje	Más desarrolladas	86,60	2013	90,00			La tasa neta de escolaridad a los 16 años en Baleares está estabilizada en torno al valor de base.

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	86,60		87,10		86,30		86,20	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	85,50	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario		13 - EP13. Eje de asistencia técnica									
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			7,61			La ejecución lograda se sitúa levemente por debajo de 8 personas/año, debido a que hay algunas personas del equipo técnico del servicio del FEDER de la DGFE que tienen una jornada reducida.
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			8,00			
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		75,00			0,00			
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		75,00			0,00			
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			2,00			La ejecución lograda se corresponde con las dos evaluaciones que se han realizado: - Instrumentos Financieros - Objetivos/Resultados hasta 2016 También ya se ha llevado a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación y la evaluación de resultados hasta 2018, pero aún no han sido certificadas.
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			2,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	7,61	0,00	0,00	7,61			7,61	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	8,00	0,00	0,00	8,00			8,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00			0,00		
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	2,00	0,00	0,00	2,00			1,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	2,00	0,00	0,00	2,00			1,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	7,61	0,00	0,00	7,61	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	8,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00		
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	38
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	23
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	15
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2019 Total acumulado	2019 Hombres acumulado	2019 Mujeres acumulado	2019 Total anual	2019 Total anual de hombres	2019 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	25,00					
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.001.774,17					
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	1,00					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	7.568.592,59					
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	42.334,00					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	806.523,00					
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	93.736,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	15,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	4.367,04					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	36.370.639,63					
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,63					
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	29.824,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.860.914,34					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	2.070,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	6.578.260,74					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	25,00	1,00	1,00	
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	610.609,95	0,00	0,00	
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	1,00	0,00	0,00	SI
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.179.319,73	0,00	0,00	
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	42.334,00	0,00	0,00	
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	806.523,00	0,00	0,00	
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	93.736,00	56.798,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	15,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	4.367,04	2.653,09	475,84	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	18.556.875,83	3.084.414,07	0,00	
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,63	0,32	0,18	
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	29.824,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.065.177,09	0,00	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.144,00	0,00	0,00	
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.811.031,37	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	1,00	1,00
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	475,84	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	35			121,00		
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0			99,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	800.000			36.900.000,00		
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	Si					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0			12.645,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.814.028,48			54.745.874,00		
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	42.334					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	806.882,00			2.026.914,00		
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	97.088,00			157.396,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	14			101,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	508.847,60			2.200.000,00		
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	2.746			27.189,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	10.770.892,10			112.865.086,00		
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,33			1,68		
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	29.824			47.755,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.579.628,38			28.198.256,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.264			7.960,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.798.661,78			29.801.744,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	49.595.564,00	50,00%	1.843.064,60	3,72%	1.843.064,60	1.001.774,17	2,02%	93
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	66.330.456,00	50,00%	21.462.847,43	32,36%	21.462.847,43	7.568.592,59	11,41%	11
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.000.000,00	50,00%	319.440,00	7,99%	319.440,00		0,00%	1
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	84.668.902,00	50,00%	71.646.808,06	84,62%	69.547.199,50	36.370.639,63	42,96%	234
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	36.000.000,00	50,00%	8.147.560,42	22,63%	8.147.560,42	5.860.914,34	16,28%	7
10	FEDER	Más desarrolladas	Total	22.000.000,00	50,00%	11.088.274,66	50,40%	11.088.274,66	6.578.260,74	29,90%	8
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.797.900,00	50,00%	2.681.862,00	55,90%	2.681.862,00	1.033.505,61	21,54%	2
Total	FEDER	Más desarrolladas		267.392.822,00	50,00%	117.189.857,17	43,83%	115.090.248,61	58.413.687,08	21,85%	356
Total general				267.392.822,00	50,00%	117.189.857,17	43,83%	115.090.248,61	58.413.687,08	21,85%	356

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	07	07	10		08	ES53	6.585.346,38	6.585.346,38	6.578.260,74	4
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	07	07	10		08	ES532	4.502.928,28	4.502.928,28	0,00	4
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	01	07	01		24	ES532	519.607,26	519.607,26	67.577,40	17
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	01	07	01		24	ES533	93.570,00	93.570,00	9.711,32	4
01	FEDER	Más desarrolladas	062	01	01	07	01		24	ES53	489.442,64	489.442,64	391.164,22	33
01	FEDER	Más desarrolladas	062	01	01	07	01		24	ES532	443.696,10	443.696,10	334.377,82	35
01	FEDER	Más desarrolladas	063	01	01	07	01		24	ES53	96.759,00	96.759,00	30.123,55	1
01	FEDER	Más desarrolladas	063	01	01	07	01		24	ES532	199.989,60	199.989,60	168.819,86	3
02	FEDER	Más desarrolladas	044	01	07	07	02		13	ES53	8.514.500,00	8.514.500,00	0,00	1
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		13	ES53	3.817.374,10	3.817.374,10	2.485.813,97	2
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	07	02		13	ES53	996.586,00	996.586,00	568.233,46	1
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES53	3.808.971,18	3.808.971,18	1.682.494,62	6
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES532	4.325.416,15	4.325.416,15	2.832.050,54	1
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		07	ES532	319.440,00	319.440,00	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		22	ES53	75.750,00	42.112,50	66.857,15	2
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES53	1.284.320,09	428.683,92	1.211.670,30	54
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES531	125.727,26	68.800,90	123.869,41	6
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES532	2.314.590,22	1.364.311,08	2.079.454,87	139
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES533	605.223,62	505.181,62	490.472,32	19
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		22	ES53	280.595,98	177.508,59	234.337,80	4
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES53	15.999.047,74	15.999.047,74	10.708.353,33	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES532	50.945.553,15	50.945.553,15	21.440.424,45	4
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES53	8.000,00	8.000,00	7.200,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES532	8.000,00	8.000,00	8.000,00	5
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	07	06		11	ES53	7.039.072,09	7.039.072,09	5.065.177,09	3
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	07	07	06		08	ES532	510.591,35	510.591,35	315.101,48	3
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	07	07	06		08	ES533	597.896,98	597.896,98	480.635,77	1
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES53	2.011.398,00	2.011.398,00	970.498,39	1
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES53	402.278,40	402.278,40	37.804,33	1

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			18	ES53	268.185,60	268.185,60	25.202,89	1

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

1.	Evaluación Intermedia de Resultados de 2019
<p>En 2019 culminó la evaluación de resultados del PO, las conclusiones y recomendaciones fueron presentadas en la reunión del Comité de Seguimiento del 13/06/2019.</p> <p>Sus principales conclusiones señalaban que el PO responde adecuadamente a los principales retos socioeconómicos de las Islas, y mantiene una lógica de intervención coherente. Constata el cumplimiento del marco rendimiento en todos los Ejes excepto el 1 y el 3, además de apuntar un grado de eficacia medio/alto en la mayoría de los Indicadores de Resultado. La contribución a la Estrategia Europa 2020 es positiva, destacando la contribución del PO a la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Las recomendaciones se refieren a cuestiones relacionadas con trasvases de fondos entre ejes para aumentar la ejecución financiera del PO, y con aspectos de la gestión de las operaciones. Las medidas adoptadas en atención a las recomendaciones de la evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recomendación 1: Redirigir el importe de los fondos de la Reserva de Rendimiento de los Ejes 1 y 3 al Eje 4 del PO. La recomendación ha sido considerada en la última propuesta de modificación, que destina 1.848.267 € de la reserva de rendimiento de dichos Ejes al OT 4.• Recomendación 2: Disminuir la dotación del Eje 6 destinándola a fortalecer el Eje 10 del PO. La recomendación ha sido considerada en la última propuesta de modificación, el Eje 10 aumenta su asignación financiera, en términos de ayuda UE, en 3.900.873, que se detraen del Eje 6.• Recomendación 3: Organizar una jornada por IB Dona sobre cómo aplicar de forma práctica la perspectiva de género en el marco de las actuaciones concretas del PO FEDER de Balears. El OI aprovechará las tareas preparatorias del nuevo período de programación para implicar al IB Dona de cara a mejorar la integración del enfoque de género.• Recomendación 4: Alinear a todos los Organismos Gestores para que utilicen para relacionarse con el OI en el proceso de la gestión de los Fondos la herramienta informática puesta a su disposición. El OI ha organizado los días 23 y 24 de enero de 2020 una jornada formativa para mejorar el conocimiento de la aplicación informática.• Recomendación 5: Mejorar el grado de ejecución del Eje 1 del PO priorizando la puesta en marcha de proyectos estratégicos programados. Se han adoptado medidas para el inicio de la construcción de un nuevo edificio del SOCIB en el marco de la creación del Pol Marí de Excelencia Científica, y para el equipamiento del Complejo científico Tecnológico del Parc Bit, generando un crédito en el presupuesto de 2020 de la CAIB de 2 millones €.• Recomendación 6: Realización de jornadas conjuntas de información con los gestores. El OI presta asesoramiento y asistencia para la resolución de cuestiones relacionadas con la gestión de los fondos.	
2.	Nuevas evaluaciones realizadas en 2019

Se ha incorporado al Plan específico de Evaluación del PO FEDER de Balears un nuevo estudio llevado a cabo en 2019 relativo al impacto de la convocatoria de ayudas a las PYME para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica para el autoconsumo dirigida a empresas y asociaciones empresariales (FOTEMP 2016) publicada en el BOIB el 26/05/2016 por parte de la Conselleria de Comercio, Industria y Energía (actual Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat).

El estudio trata de realizar una aproximación al impacto en términos de posible ahorro energético que haya podido suponer la instalación de placas fotovoltaicas por las entidades beneficiarias de las ayudas, con respecto a las que no lo fueron. El objetivo obtener una tentativa del impacto neto de dicha actuación sobre el grado de consumo eléctrico del conjunto de las empresas adjudicatarias a través de los kWh consumidos a lo largo de un año completo.

Las conclusiones obtenidas deben tomarse con cautela debido a una serie de limitaciones que han condicionado el uso de la metodología de análisis contractual empleada. Por una parte, el reducido número de unidades que formaban los grupos de control. Por otra, la no obtención de respuesta por las empresas del grupo de control ha obligado a reconstruir este grupo a partir de la información de consumo eléctrico de las empresas del grupo de tratamiento antes de la instalación de las placas objeto de subvención.

Las limitaciones explican que los resultados alcanzados presenten una baja significatividad estadística. Esta aproximación de impacto que genera el programa (Convocatoria FOTEMP 2016) parece indicar los efectos positivos que se producen en el ahorro en el consumo electrónico. Se observa una reducción de 17.474,82 kWh en el consumo eléctrico una vez instaladas las placas fotovoltaicas con respecto a la situación previa y, con ello, una disminución de 4,37 TCO₂/MWh a la atmósfera.

De ello, se desprende la conveniencia de seguir apoyando iniciativas de esta naturaleza y extenderlas al conjunto del tejido empresarial de les Illes Balears, ya que revierten tanto en la eficiencia energética de las empresas como en beneficios para el medio ambiente.

Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación (AA)

De acuerdo con el RDC el 31/8/2019, cada Estado Miembro debía presentar un informe de evolución de ejecución del AA a 31/12/2018, según modelo Anexo I del Reglamento 2015/207. El informe abarca actuaciones de los 4 Fondos EIE en 2017 y 2018. Se analizan variables macroeconómicas recogidas en el AA. Casi todas las cifras han ido mejorando respecto al informe de evolución presentado en 2017. Se explican avances realizados para consecución de objetivos nacionales de la Estrategia Europa 2020. En todos los objetivos se evoluciona favorablemente (a excepción de los objetivos de I+D y de reducción de la pobreza). Se analiza el progreso y contribución de los FEIE a cada OT, el nivel de cumplimiento de los hitos 2018 del MR y dificultades sufridas para su cumplimiento. No se han producido cambios relevantes en necesidades de desarrollo de España, la estrategia de inversión de los Fondos EIE sigue siendo válida para hacer frente a retos de España y sus regiones. SADOT OT 6: Saneamiento y Depuración de Aguas residuales: Revisa grado de cumplimiento de hitos fijados en la Directiva 91/271, a diciembre de 2016 el nivel de conformidad es del 78%. Programación FEDER 2014-20, a diciembre de 2018, es de 967 M€ en OE 6.2.1, ejecución, en abril de 2019, 10,3%. La ejecución 2007-13 (FEDER y Fondo de Cohesión) superó el 98% de lo programado, con 1.938,2 M€ de ayuda certificada (doble que la programada en este periodo). Se analiza relación entre FEDER dedicado a saneamiento y depuración y las inversiones de la AGE en dicha materia. En 2014-17 las inversiones de la AGE alcanzaron 514 M€ y la ayuda FEDER declarada en la PI 6b (agua) fue de 68M€ (20% del POPE y 80% PO Regional). SADOT OT 1: I+D+i: Se analizan variables clave en I+D+i, tras el descenso sufrido en los años de crisis,

en 2017 comenzaron la senda de recuperación. Asignación del OT1: 5.006 M€, un 25,2% del total FEDER (59% POPE y 41% PO regionales). La ejecución, en septiembre de 2019, ascendía al 18,2% (1.386 M€). Hitos de 2018 MR, cumplido en todos los PO salvo en 7, pérdida de reserva de rendimiento 73,4M€. El OT1 se ha incrementado en 139,24 M€, distribuidos en 6 PO, provenientes de la reserva de rendimiento de otros OT que no han cumplido el MR. El Informe finaliza con análisis de evolución del gasto cofinanciado con FEDER en I+D+i (gasto certificado anual) en relación con el gasto en I+D recogido por el INE. Peso del gasto FEDER en I+D respecto al de I+D (INE), un 5% de media. Orientaciones para el seguimiento y la evaluación de las RIS3: Objetivo conocer qué ha funcionado y qué no en 2014-20, de cara a su actualización para el 2021-27; avanzar en el cumplimiento de la condición habilitante del Objetivo Político 1. Se propone realizar un ejercicio de 6 pasos. Evaluación de la contribución del programa Iniciativa Urbana 2007-2013 a la inclusión social de los residentes de las zonas intervenidas y a la igualdad de género: Se han analizado 8 proyectos con distintas tipologías de barrio. Principales resultados: Contexto espacial: Espacio sociocultural, mejoró oferta en equipamientos y servicios públicos, cohesión social y convivencia intercultural, apertura del barrio al resto de la ciudad. Espacio económico, se fortaleció el comercio de proximidad. Espacio físico, mejoraron oportunidades de esparcimiento e interacción social, la percepción de seguridad ligada a la iluminación nocturna, movilidad peatonal. En la inclusión social, se atenuó la vulnerabilidad de la población residente asociada a escasez de redes relacionales, la movilidad reducida, la pertenencia a minorías étnico-culturales, la sensibilidad a la percepción de inseguridad. Igualdad de género, destaca la disminución de las brechas en ocio y en oportunidades de uso del espacio público, gracias a la mejora en la percepción de seguridad. Ámbito laboral: Debilitación de barreras a la inclusión laboral relacionadas con la persona y el entorno. La crisis económica provocó que los resultados de los proyectos contribuyeran a debilitar los factores de exclusión laboral que afectaban a la población residente (desempleo, subocupación y precariedad laboral). Sí contribuyeron a disminuir la brecha de género en actividad laboral. Ámbito educativo: Debilitación de barreras a la inclusión educativa relacionadas con la persona, entorno educativo y familiar, y socioculturales. Los proyectos contribuyeron a disminuir el absentismo, el fracaso escolar y abandono educativo temprano. Respecto a la igualdad, reducir la brecha de género que afectaba a las adolescentes de etnia gitana. Ámbito digital: Debilitación de barreras materiales, motivacionales y formativas, que contribuyeron a disminuir factores de exclusión digital, la falta de acceso a las TIC, el analfabetismo digital. Se atenuaron barreras motivacionales de origen personal o sociocultural que afectaban a mujeres. Género, etnia u origen, edad: Debilitación de identidades de género, roles y estereotipos sexistas; vulnerabilidad de población inmigrante y minorías étnicas, escasez de redes y falta de acceso a recursos básicos; vulnerabilidad de población menor asociada al entorno familiar, escasez de recursos de ocio y tiempo libre, falta de hábitos saludables, falta de confianza en sus propias capacidades; vulnerabilidad en la vejez asociada a la disminución de la autonomía personal y escasez de redes relacionales.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

El rendimiento del PO se ha visto lastrado especialmente por el reducido avance en la ejecución del Eje 1. Los motivos que lo justifican ya se han expuesto en anteriores reuniones del Comité de Seguimiento y tienen que ver con:

- La reducida inversión regional en I+D, en torno al 0,3% del PIB, lo que la convierte en la menor a nivel español y lejos del 2% de la UE. Además, la participación del sector privado en este esfuerzo inversor es muy reducida, situándose en el 25% aproximadamente.
- La excesiva focalización inicial de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS-3) que no contemplaba sectores potencialmente innovadores.
- El exceso de oferta de financiación para proyectos empresariales de I+D, que se pone de manifiesto en El no agotamiento del presupuesto aprobado para las convocatorias dirigidas al tejido productivo y la repetición de la mayor parte de las empresas beneficiarias en las sucesivas convocatorias publicadas.
- La no implementación de las ayudas inicialmente previstas a grupos de investigación competitivos, o el elevado tiempo de maduración de los proyectos de compra pública innovadora, que únicamente han tenido cierta acogida en el ámbito de la salud.
- La decisión del OI de informar desfavorablemente la elegibilidad de algunas convocatorias o bien de no certificar operaciones finalizadas de las que no existen las suficientes garantías respecto a la regularidad del gasto efectuado.
- La falta de capacidad financiera de determinadas entidades para adelantar la financiación de los proyectos, lo que ha impedido poner en marcha algunos de los más importantes presupuestariamente, como el Escaparate Turístico Inteligente, de cuyo desarrollo se ha desistido por parte de la AETIB, o el proyecto Smart Parc de la Universidad de las Islas Baleares para la mejora del conocimiento científico en el ámbito de la gestión de los recursos naturales.
- Las dificultades de ejecución mostradas en determinadas operaciones de mejora de la capacidad científica y de generación de nuevo conocimiento incluidas en el PO. Es el caso del equipamiento del complejo científico tecnológico del Parc Bit (fase II), que no se ha podido iniciar por razón de disconformidad con la recepción de las obras (fase I) o la paralización de los trabajos de construcción del centro de innovación en sostenibilidad de Ca Ses Llúcies, por insolvencia del contratista.
- La minoración del gasto elegible en un importe muy elevado como consecuencia de la identificación de irregularidades en los proyectos verificados por el OI, lo que ha reducido la capacidad de absorción de fondos. De hecho, únicamente se ha declarado el 52,8% de todo el gasto pagado que ha sido verificado hasta la fecha.
- La escasa dotación de recursos humanos en la Dirección General de Política Universitaria e Investigación (DGPUI), anterior Dirección General de Innovación, ha dado lugar a dificultades para una

gestión óptima de los proyectos cofinanciados, al no haberse incrementado proporcionalmente a los fondos que tiene que administrar.

- La financiación de otras convocatorias de ayuda dirigidas a impulsar la innovación empresarial con cargo a los fondos del impuesto de turismo sostenible que suponen una mayor carga de trabajo para la DGPUI. Ello está repercutiendo en la gestión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, al no poder dedicar a ello todos los recursos humanos y técnicos disponibles, lastrando una mayor eficacia.

Para resolver las dificultades de ejecución provenientes de la excesiva focalización inicial de la RIS-3, se llevó a cabo un proceso de redescubrimiento emprendedor que se culminó en octubre de 2016, el cual dio lugar a nuevos ámbitos clave para diversificar la actividad económica de las Illes Balears, como la bioeconomía (economía circular y biotecnología), la economía marina y las industrias culturales y creativas.

Además, el OI presentó en 2019 una reprogramación para que la asignación FEDER del OT 1 se redujera en un 25%, aproximándose a la ayuda de la decisión de aprobación inicial del Programa de 15,6 M€.

Por otro lado, está pendiente de firma el Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la construcción de un nuevo edificio del SOCIB para que sirva de sede y aloje los laboratorios, los puestos de trabajo, el almacén y el equipamiento necesarios para su actividad, que supondrá una inversión de 7,5 millones de euros. De hecho, en 2019 se publicó el expediente de contratación para la redacción del proyecto.

Asimismo, el SOCIB también empezará la tramitación administrativa para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico necesario para el desarrollo óptimo de sus actividades de I+D, con una inversión prevista de más de 1,2 millones de euros. Igualmente, a lo largo de 2020 se incoarán los expedientes para el equipamiento del Complejo Científico-Tecnológico de Baleares, para lo que se ha generado un crédito presupuestario de 2 millones de euros.

En el ámbito de la compra pública innovadora (CPI) se han llevado a cabo diversas jornadas informativas, así como una evaluación para detectar las necesidades de los diferentes departamentos del Govern de les Illes Balears y los entes de su sector público instrumental que pueden ser satisfechas mediante la compra pública innovadora. Ello ha permitido identificar una relación de proyectos de CPI en el ámbito de la salud potencialmente elegibles por el PO FEDER de Baleares 2014-2020. Actualmente, sólo hay garantías de la ejecución de una inversión máxima de 3,5 millones de euros aproximadamente.

Por otro lado, el OI ha analizado la posibilidad de utilizar los fondos FEDER y el Fondo de Turismo Sostenible (FTS) conjuntamente para financiar proyectos promovidos por los organismos públicos de la CAIB, incluidos sus entes dependientes del sector instrumental, como una vía de incrementar la ejecución del Programa en los próximos años.

Por último, la actual situación excepcional generada por la crisis sanitaria del COVID-19 ha supuesto un cambio radical del escenario económico y social. A pesar que la fecha de referencia del informe es 31 de diciembre de 2019, no puede obviarse el potencial impacto en el rendimiento del PO que dicha situación provocará a corto y medio plazo.

El impacto más visible tras la declaración del estado de alarma el 15 de marzo de 2020 es que la ejecución de determinados proyectos cofinanciados con cargo al FEDER ha sido suspendida, como toda actividad que no sea un servicio esencial. Asimismo, determinadas actuaciones seleccionadas pero pendientes de

iniciar su ejecución por parte de la administración no llegarán a realizarse para poder atender las consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

El avance en el logro de las metas se ha consolidado en los últimos dos años, con unos niveles de certificación anual de gastos que supera los 27 millones de euros. Para 2020 y las siguientes anualidades el objetivo es alcanzar los 50 millones de euros, para asegurar la plena absorción de los fondos programados.

Desde el punto de vista del avance en los indicadores de resultado, los correspondientes a los OE del Eje 1 han mostrado un comportamiento bastante favorable, a pesar de las dificultades de implementación descritas anteriormente. Tanto la participación de entidades de Baleares en proyectos de I+D del programa Horizon 2020, como el personal en I+D y la actividad empresarial innovadora han aumentado, aproximándose y alcanzando en algún caso los valores-meta previstos. A estos avances han contribuido las ayudas a PYMEs cofinanciadas por el FEDER para la transferencia del conocimiento y las acciones especiales de I+D de grupos de investigación, así como también las relativas a la contratación de doctores para su incorporación al sistema regional de ciencia y tecnología.

La evolución de los indicadores de resultados del Eje 2 también ha sido satisfactoria. Algunos de ellos tienen una vinculación directa con determinadas acciones del PO FEDER, como el despliegue de banda ancha en zonas blancas, o las inversiones para la aplicación de las TIC en el ámbito de la educación, la sanidad y la administración electrónica.

El impacto de la contribución FEDER del OT 3 en el comportamiento de la productividad del sector industrial manufacturero balear es mucho más marginal, a diferencia de lo que sucede en el OT 4, donde las operaciones de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Palma, o las subvenciones para la instalación de placas fotovoltaicas, con una demanda creciente, están teniendo una incidencia directa positiva sobre los indicadores de resultados de este Eje, aunque su situación actual aún está lejos de los objetivos fijados para el final del período.

Las actuaciones en materia de agua continúan arrojando resultados positivos, mientras que las relativas a la mejora del patrimonio cultural de las Islas han apoyado la recuperación de los viajes de residentes en España por motivos culturales a Baleares. Por último, la mejora en la dotación de infraestructuras educativas está contribuyendo igualmente a sostener la tasa neta de escolaridad a los 16 años en unos valores próximos al estimado a 2023.

Teniendo en cuenta la evolución reciente y la situación presente de los indicadores de resultados del PO, se prevén adoptar medidas correctoras que permitan adecuar las metas de determinados indicadores del Eje 4. En concreto, para la potencia de energía eléctrica renovable en Baleares, el porcentaje de consumo de energías renovables respecto al final energético y el volumen de emisiones de CO2 será preciso corregir los valores objetivo a 2023.

Finalmente, en relación con crisis de salud pública provocada por el COVID-19, a día de hoy, el OI pretende aprovechar al máximo las medidas extraordinarias de flexibilización introducidas por la aprobación de los nuevos Reglamentos (UE) N° 2020/460 y (UE) N° 2020/558, con el fin de elevar la capacidad de respuesta de la CAIB a la emergencia sanitaria.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI del PAC	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
02	1.702.900,00	6,22%
04	35.818.604,03	63,47%
Total	37.521.504,03	28,06%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

--

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	18-jun-2020	OIP_LWPAKITZNDSYN3ODI9CTX36DJP19	Ares(2020)4055358	Informe_ciudadania_FEDER_Baleares_2019 DEFINITIVO.pdf	31-jul-2020	ntalenev

ANEXO COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
ISLAS BALEARES
2014-2020

Año 2019

Informe Global del Plan de Comunicación.
Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Anualidad 2019

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	31	23,8%	Nº de asistentes	6.800	3.772	55,5%	28.064
2	Nº de acciones de difusión	465	96	20,6%					44.741
3	Nº de publicaciones externas realizadas	104	18	17,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		22.732
					Nº puntos de distribución	56	35	62,5%	
4	Nº de páginas Web	27	23	85,2%	Nº de Visitas	260.000	183.916	70,7%	0
5	Nº de soportes publicitarios	264	34	12,9%					27.692
6	Nº de documentación interna distribuida	128	18	14,1%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	2	50%	Nº reuniones	68	5	7,4%	570
					Nº asistentes	64	33	51,60%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019

La ejecución de acciones de comunicación se ha incrementado en 2019 en relación con el año anterior en prácticamente todos los tipos de actividades. No en vano, se ha hecho un esfuerzo importante en dar difusión a través de los diversos medios de comunicación existentes sobre el avance y puesta en marcha de los proyectos. También se ha intentado potenciar los contenidos e información de la página web de la DG de Fondos Europeos del Organismo Intermedio, con el fin de convertirla en una herramienta clave de comunicación, tanto para los organismos gestores, como la población en general.

Además, hay que destacar la organización de numerosos actos públicos sobre determinadas operaciones cofinanciadas por la UE, como la jornada de puertas abiertas para la presentación del servicio de transporte público y la renovación de la flota de autobuses de Palma o para la presentación de los nuevos clusters industriales promovidos por la Dirección General de Política Industrial con el apoyo del FEDER. Todo ello se ha visto reforzado por la publicación de noticias en prensa, la edición de material publicitario (folletos) y la información disponible en las páginas web de los organismo gestores, donde siempre se menciona la cofinanciación del FEDER.

Al igual, se han celebrado actos informativos en relación con la Política de Cohesión en general como, por ejemplo, el organizado el 4 de febrero en la sede del Parlamento de les Illes Balear sobre *Las Prioridades de gasto del futuro presupuesto de la Unión Europea: Marco Financiero Plurianual 2021-2027* en el que participaron miembros del Parlamento Europeo y de la Representación de la Comisión Europea en Catalunya y Balears.



Asimismo, los medios de comunicación local han publicado múltiples noticias sobre diversos proyectos que se han ejecutado en el último año, como la inauguración del edificio Ca Ses Llúcies como centro de experimentación e investigación en materia de sostenibilidad, las convocatorias para el fomento de las energías renovables o la ampliación y construcción de nuevos centros educativos.

En este sentido, hay que subrayar las actuaciones de comunicación llevadas a cabo con relación al proyecto de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Santa Maria, con una elevada difusión de la contribución del FEDER a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. Entre ellas, está una campaña informativa en medios de comunicación, especialmente a través de noticias en prensa. También se ha editado material divulgativo (realización de vídeos y presentaciones, así como de roll-up), se han colocado pantallas del proceso constructivo en el edificio y se han diseñado unas chaquetas que incluyen el logo FEDER en la manga. A ello se suma la realización de un acto de inauguración al que acudieron los medios de comunicación local y autoridades, haciéndose referencia a la cofinanciación comunitaria, y se dio difusión a través de las redes sociales.



Nou Institut d'Educació Secundària
a Santa Maria del Camí

Projecte cofinançat a càrrec del
Programa Operatiu 2014-2020 FEDER de les Illes Balears



Vicepresidència IB
@VicepresidenciB

Seguir

La vicepresidenta del @goib,
@busquets_bel, comparteix l'alegria de
la comunitat de l'institut de Santa Maria,
una infraestructura possible gràcies, en
part, al finançament de Fons Europeus



Al igual, Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM) ha continuado su labor de difusión de los proyectos de electrificación de los tramos con la contribución financiera de la UE, tratando de llegar a todos los segmentos de población de Baleares, como los jóvenes, mediante la edición de un cómic infantil. Además, ha elaborado material promocional de pequeño tamaño, como unidades de batería externa para efectuar cargas de dispositivos electrónicos, y colocado publicidad en marquesinas.



**Informe Global del Plan de Comunicación.
Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Acumulado 2019**

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	82	63,1%	Nº de asistentes	6.800	7.612	111,9%	95.409
2	Nº de acciones de difusión	465	302	64,9%					112.453
3	Nº de publicaciones externas realizadas	104	57	54,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	99,1%		52.303
					Nº puntos de distribución	56	44	78,6%	
4	Nº de páginas Web	27	23	85,2%	Nº de Visitas	260.000	228.154	87,8%	5.445
5	Nº de soportes publicitarios	264	107	40,5%					71.993
6	Nº de documentación interna distribuida	128	68	53,1%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	68	39	57,4%	5.295
					Nº asistentes	64	60	93,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2019

La ejecución acumulada hasta el 31/12/2019 muestra un adecuado nivel de cumplimiento en todos los tipos de actividades, especialmente en los indicadores de realización 1 y 2, ambos por encima del 60% respecto a la meta para el final del periodo. La única desviación respecto a lo programado se produce en el alto número de participantes a eventos, del indicador de resultados nº 1, lo que revela, por un lado, un interés mayor al inicialmente esperado en asistir a los mismos para tener información de primera mano sobre la Política de Cohesión y las actuaciones cofinanciadas y, por otro, la necesidad de elevar la previsión a 2023.

Por su parte, el importe de gasto total de las acciones de comunicación a 31 de diciembre de 2019 es de 342.898 €, que representa el 65% del montante global programado para la Estrategia.

En lo que respecta a la obligación de que el Estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en esta CCAA la mayor parte de los organismos gestores disponen ya de un apartado específico que cumple con toda la reglamentación europea en cuanto a las normas recogidas en la estrategia de comunicación, también algunos de ellos cuentan ya con la estructura consensuada en GERIP -programación, gestión, evaluación y comunicación de los fondos FEDER/FSE- si bien en la mayor parte de los casos, a lo largo del año 2020 se va a ir avanzando en dotarlos de contenido para mantener el portal web del estado miembro actualizado.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión sigue actualizando la **lista de operaciones** con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2019, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía, se está llevando a cabo la revisión de aquellos campos más sensibles, como pueden ser la breve descripción de la actuación cofinanciada y su traducción al inglés. En este sentido existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía, en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación. Por su parte, la UAFSE actualiza también periódicamente la lista de operaciones en su portal web.

En lo que respecta al **Acto Anual de Comunicación FEDER**, Baleares presentó su proyecto de divulgación científica basado en el desarrollo de un sistema de prevención de la expansión de la avispa asiática, especie invasora que llegó a Mallorca en 2017 y que en menos de dos años se ha logrado erradicar. En este acto tuvieron lugar por quinto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese otorgado al IDAE por la actuación de la rehabilitación realizada en el barrio de viviendas sociales de La Txantrea. El segundo premio recayó en el Gobierno Balear, por su proyecto “Instrumentos de ciencia ciudadana para la detección y control de la avispa invasora (vespa velutina)” llevado a cabo por la Universitat de les Illes Balears (UIB). Finalmente, el tercer premio fue para la Junta de Andalucía por su proyecto “En buena edad”, la plataforma online para las personas mayores de 65 años.



Asimismo, la UAFSE celebró el **IV Foro FSE**, durante los días 24 y 25 de octubre de 2019 en Santiago de Compostela, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación, entre otros.



Las **Buenas Prácticas** de actuaciones cofinanciadas con cargo al PO FEDER 14-20 de les Illes Balears aprobadas durante el año 2019 son las siguientes:

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AULA DIGITAL PARA CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LAS ILLES BALEARS

Descripción básica de proyecto.

Con el objetivo de mejorar la conectividad de los centros escolares de las Illes Balears, así como los recursos en tecnologías de la comunicación (TIC) en aplicación del Plan de Modernización Educativa del Govern de les Illes Balears, la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación ha puesto en marcha la actuación de **suministro e instalación de equipos de aula digital para las aulas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en los centros docentes públicos de las Illes Balears.**

Un aula digital es un equipamiento tecnológico que permite la proyección de contenidos educativos en gran formato y con interactividad. Se trata de un conjunto integrado por una pizarra digital interactiva (PDI), un proyector interactivo que permite la proyección y altavoces autoamplificados. Se incluye también una caja de conexiones, así como los cables necesarios para su correcto funcionamiento.

Gracias a esta actuación se ha facilitado la adopción de un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en las TIC, en el empleo de aplicaciones y servicios y en el acceso a contenidos digitales educativos por parte de docentes, alumnado y familia.

La Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación ha ejecutado esta actuación con una inversión total ha sido de **996.586 €** y una ayuda FEDER de **498.293€**.



Con la implantación de estos equipos, la población escolar beneficiada por este equipamiento hasta su finalización ha sido de **88.957 alumnos**, siendo el porcentaje total de aulas con conexión a Internet del 100%.

El total de aulas digitales suministradas e instaladas en los centros docentes públicos ha sido de **3.897**.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En concreto, **se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación.**

Entre las **medidas obligatorias** llevadas a cabo y que se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante la instalación de los equipos se ha colocado una **etiqueta identificativa** en cada uno de los monitores y en los dispositivos hardware con los logotipos y lemas de la Unión Europea y del FEDER para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación.



Además, se ha colocado en la entrada de las dependencias del Servicio de Tecnologías de la Información a la Educación de la Conselleria de Educación, Universidad e Investigación un **cartel informativo permanente** en un lugar visible para el público, incluyendo los textos y logos correspondientes.



Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en un apartado específico de la **página Web de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa** sobre la actuación que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020 del suministro e instalación del equipamiento de aulas digitales en los centros públicos de Balears.

Fons FEDER 2014-2020

Darrera actualització: 15 octubre 2019

Actuacions:

Subministrament i instal·lació d'equipaments d'aula digital per a centres docents públics de les Illes Balears

Curs 2019/2020:

a) L'actuació consisteix en la licitació d'un contracte per al subministrament i la instal·lació d'equipaments d'aula d'educació secundària obligatòria de centres docents públics de les Illes Balears. S'entén per equipament d'aula d'interactiu de 86" i un dispositiu hardware amb el sistema operatiu Android.

El pressupost destinat a l'actuació és de 600.000 € i permetrà la instal·lació d'un mínim de 200 aules digitals basades.

b) L'actuació consisteix en la licitació d'un contracte per al subministrament i la instal·lació d'equipaments d'aula d'educació secundària obligatòria de centres docents públics de les Illes Balears. S'entén per equipament d'aula digital el conjunt format per un projecte de caixa de connexions i altaveus.

El pressupost destinat a l'actuació és de 502.200 € i permetrà la instal·lació d'un mínim de 186 aules digitals basades.

NOTA: El 52,17% del projecte és cofinançat en un 50% pel PO FEDER de les Illes Balears.

Página Web de la DG dedicada a informar sobre el proyecto cofinanciado por el FEDER:

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2615510&coduo=1785&lang=ca>

Por otra parte, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión de la actuación, así como la visibilidad de la contribución del FEDER al mismo. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

En primer lugar, se ha informado a todos los centros educativos a los que se ha suministrado el material educativo de que la actuación está cofinanciada por parte del FEDER mediante el envío de una **notificación**.

Assumpte: DOTACIÓ DE MONITORS INTERACTIUS (AULES DIGITALS) - Servei de Tecnologies de la Informació a l'Educació
De: Servei de Tecnologies de la Informació a l'Educació <servei.tie@educaib.eu>
Data: 03/10/2019, 10:49
A: ceipiesopintorjoanmiron@educaib.eu

CEIPIESO PINTOR JOAN MIRÓ - 07006895

REF: dotació de MONITORS INTERACTIUS (EXCLUSIVAMENT AULES DE PRIMÀRIA)

Sr. director / Sra. directora

El motiu d'aquest missatge és comunicar-vos que en les properes setmanes, el vostre centre rebra una dotació de 3 aules digitals basades en monitors interactius, corresponents al CONTR 2019 2984; i destinades exclusivament a les aules de primària.

Aquest pla està cofinançat amb el 50% del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) corresponent al període 2014-2020.

Tota la informació referent a la recepció del material interactiu digital i CERTIFICACIÓ final de la mateixa ho trobareu a l'art. 10 del plec de condicions d'adjudicació de les aules digitals i a l'annex 1 del plec de condicions d'adjudicació de les aules digitals.

Se han elaborado diversas **notas informativas** publicadas en la sección de noticias de la página web del Govern de les Illes Balears, así como **noticias en diversos medios de comunicación** de las Islas Baleares sobre la puesta en marcha de la actuación, sus avances y resultados.

Consell de Govern: EDUCACIÓ DESTINARÀ 728.000 EUROS PER A EQUIPAMENTS D'AULA DIGITAL A CENTRES DOCENTS PÚBLICS DE LES BALEARS EL 2018

Així, es completarà la dotació d'aules digitals als centres públics de tots els nivells obligatoris

Aquestes actuacions formen part del Programa Operatiu del Fons FEDER 2014-2020

El Consell de Govern ha aprovat avui l'autorització de despesa per al subministrament i la instal·lació d'equipaments d'aula digital per a centres docents públics de les Illes Balears, per un import màxim de 727.750 €. Aquesta actuació permetrà estendre la dotació d'aules digitals a tots els nivells educatius obligatoris.

Los colegios de Baleares tendrán 116 nuevas aulas digitales

La Consejería de Educación va a comprar pizarras táctiles interactivas y proyectores. Forma parte de un programa cofinanciado por la Unión Europea



Otra vía de difusión es el **sistema de mapeación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la

inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

En el **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** en la edición del mes de Agosto de 2019, se ha incluido también una referencia del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados obtenidos gracias a esta inversión.



Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 6, Agosto 2019)



Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

La inversión realizada favorece la creación de entornos de enseñanza y aprendizaje innovadores que implican tanto al alumnado como al profesorado. La utilización de estos recursos tecnológicos ha implicado un **cambio metodológico en las prácticas docentes** impartidas en los centros beneficiarios, así como la elaboración de nuevas tareas educativas en las aulas a través del uso de las TIC. Todo ello favorece el aprovechamiento en el ámbito educativo de las ventajas que ofrecen las TIC.



Además, se ha impulsado la formación en metodologías innovadoras y se ha puesto en marcha el **programa TAC** (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento en el Desarrollo Curricular), que propicia que los centros hagan los cambios de procesos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad digital como alternativa a los libros de texto.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los procesos educativos constituyen un mecanismo básico a través del cual poder formar a la población en la Sociedad del Conocimiento, en la que la formación y la información en materia de nuevas tecnologías es uno de los requisitos indispensables para poder implementar el cambio estructural, económico y cultural y social.

El uso de nuevas tecnologías, tales como el aula digital en los centros educativos, contribuye a lograr una enseñanza pública de calidad que garantiza un **acceso igualitario a las TIC**, basado en el aumento de la innovación educativa.



Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La instalación de las aulas digitales permitirá dar un **impulso clave a la integración de las tecnologías** de la información a la práctica educativa y pedagógica de los centros educativos. Todo ello ha venido acompañado por la implantación de un programa de utilización de las tecnologías de aprendizaje para el personal docente.

El proyecto, además, supone un impulso muy importante para **el refuerzo de las competencias en materia digital por parte de toda la comunidad educativa**. De esta forma, contribuye al gran reto de formar ciudadanos preparados para vivir y trabajar en la llamada Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La **población directamente beneficiada** por la actuación es el alumnado de todos los centros públicos de educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional de las Illes Balears que asciende a un total de **88.957**. Dicho alumnado se beneficia por el aumento de la motivación y del aprendizaje, gracias a que el proyecto favorece unas clases más dinámicas y atractivas, pasando a tener un papel más activo en el aula.



También se beneficia la comunidad educativa y en concreto, un total de **13.291** profesores, quienes pueden acceder a un sinfín de recursos gracias al acceso a Internet que propicia la instalación de PDI, que ofrecen grandes potencialidades pedagógicas.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental



Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades**, esta actuación permitirá fomentar la igualdad de acceso a la educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, una mejora de la accesibilidad para las tecnologías de la información y de la comunicación, así como promover una enseñanza pública de calidad que garantice una verdadera igualdad de oportunidades.

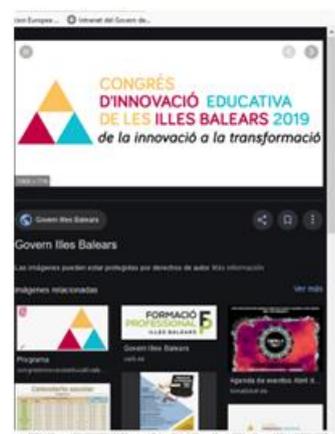
El proyecto además contribuye al principio de no discriminación dado que facilita el acercamiento de las TIC al alumnado con discapacidad, beneficia al alumnado con dificultades visuales por la posibilidad del aumento del tamaño de los textos y de las imágenes, favorece también al alumnado con dificultades auditivas gracias a la utilización de presentaciones visuales junto al uso del lenguaje de signos, así como a estudiantes con otro tipo de necesidades específicas de apoyo educativo, tales como problemas de atención y comportamiento, ya que disponen de una superficie de gran tamaño sensible a un lápiz o incluso al dedo.

En relación al **desarrollo sostenible** el proyecto tiene una incidencia medioambiental positiva. Entre otras medidas, hay que señalar que los proyectores están libres de mercurio.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se enmarca en el **Plan de Cultura Digital en la Escuela**, marco de referencia establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la aplicación de las TIC en el sistema educativo.

También se incluye en el **Plan de Modernización Educativa de Baleares** con la finalidad de adoptar soluciones digitales para potenciar la mejora del sistema educativo de Baleares a través de las TIC.



REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE BINISSALEM

Descripción básica de proyecto.

Hasta el inicio de esta actuación, el sistema de saneamiento y depuración de los núcleos urbanos de Sencelles y Binissalem se encontraba al límite de su capacidad y no se había realizado ninguna actuación de mejora desde 1994. En base a las previsiones de crecimiento de población y el estado obsoleto de sus instalaciones, era aconsejable remodelar y ampliar el sistema de tratamiento de aguas residuales mediante un proceso de depuración más eficiente y avanzado que permitiera obtener mejores rendimientos, un mantenimiento más sencillo y una mayor flexibilidad operacional.

El proyecto consiste en la reforma integral, ampliación y mejora del tratamiento de la EDAR de Binissalem, que abarca al municipio de Binissalem (núcleo y polígono industrial) y al municipio de Sencelles (núcleo). El proyecto también incluye la construcción de un cañón terrestre de 3.250 m. de longitud para conducir el exceso de agua depurada no asumible por las lagunas hasta el torrente de Almadrà, así como el vaciado y limpieza de las lagunas de evaporación e infiltración.

De las intervenciones, hay que destacar el tratamiento biológico nuevo, que consiste en dos reactores biológicos y dos decantadores secundarios; se incluyen también todos los bombeos de recirculación, purga y secciones complementarias. Además, se han remodelado algunos edificios de la depuradora, que se han adaptado para funciones parcialmente diferentes, ya que todavía se podían aprovechar.

La Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) elaboró el proyecto y adjudicó la construcción de la remodelación y ampliación de la EDAR de Binissalem, cuya inversión total realizada ha sido de **3.016.772 €** y una ayuda FEDER de **1.508.386€**.



Con el aumento de capacidad de la planta, se ha incrementado un 120% el caudal máximo de agua que se puede tratar, 2.200 m³/día, **cantidad equivalente a una población máxima de 14.667 habitantes**, mientras que antes sólo se podía dar servicio a una población de 5.000 personas.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En concreto, **se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación**, como son:

Entre las **medidas obligatorias** llevadas a cabo y que se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante la ejecución de la obra se colocó un **cartel informativo temporal** sobre el proyecto para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación y que fue sustituida por una **placa permanente** instalada una vez finalizada la actuación que está ubicada en la entrada del recinto, tal como establece el Reglamento de aplicación al tratarse de una inversión con una contribución pública superior a 500.000€.



Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en un apartado específico de la **página Web de ABAQUA** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la EDAR de la EDAR de Binissalem .



Página Web de ABAQUA dedicada a informar sobre los proyectos cofinanciados por el FEDER

<http://abaqua.es/es/esdepuracion/fondos-europeos/>

Además, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión del proyecto, así como la visibilidad de la contribución del FEDER al mismo. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

Se han elaborado diversas **notas informativas** publicadas en la sección de noticias de la página web del Govern de les Illes Balears y **noticias en diversos medios de comunicación** de las Islas Baleares sobre la puesta en marcha de la actuación, sus avances y resultados.



Dia i hora d'emissió: 23/08/2017, 13:50
Tipus de comunicat: Nota Informativa
Emissor: Presidenta

LA REMODELADA ESTACIÓ DEPURADORA DE BINISSALEM DÓNA SERVEI A MÉS DE 14.000 HABITANTS

L'obsolescència i l'antiguitat de la instal·lació feien necessària aquesta remodelació, que va començar l'abril de 2015.
S'han netejat i tractat adequadament els fangs que s'havien acumulat a les llacunes durant vint anys.

La presidenta del Govern de les Illes Balears, Francina Armengol, acompanyada del conseller de Medi Ambient, Agricultura i Pesca, Vicenç Vidal, ha visitat les instal·lacions de l'estació depuradora del poble de Binissalem, un cop ha acabat el projecte de remodelació i ampliació. La nova infraestructura duplica el cabal màxim d'aigua que es pot tractar a diari, la qual cosa permetrà donar servei a més de 14.000 habitants dels municipis de Binissalem i Sencelles.

Imatges adjuntes



Francina Armengol i el conseller Vicenç Vidal rebent les explicacions dels tècnics sobre la remodelació.

Actualitat Fons europeus en aqu... De Internet Explorer
Remodelación y ampliación del EDAR de Binissalem

Con el aumento de capacidad de la planta, se incrementa un 120% el caudal máximo de agua que se puede tratar, 2.200 m³/día, cantidad equivalente a una población máxima de 14.667 habitantes, mientras que antes sólo se podía dar servicio a una población de 5.000 personas.

En la depuradora, que fecha de 1994, no se había hecho ninguna intervención. La obsolescencia y la antigüedad de las instalaciones hacían necesaria esta remodelación, que empezó en abril de 2015 y que ha comportado una inversión de 3.653.269,62 € (con el IVA incluido) de los cuales el 50% han sido cofinanciados con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

De las intervenciones, hay que destacar el tratamiento biológico nuevo, que consiste en dos reactores biológicos y dos decantadores secundarios; se incluyen también todos los bombes de recirculación, purga y secciones complementarias. Además, se han remodelado algunos edificios de la depuradora, que se han adaptado para funciones parcialmente diferentes, ya que todavía se podían aprovechar.

Con respecto a las lagunas, se han limpiado los sedimentos de barros que se habían depositado en el fondo durante estos veinte años de funcionamiento y se les ha hecho el tratamiento adecuado. Esta actuación ha permitido aumentar la capacidad de las lagunas y mejorar el estado. Del agua depurada que se aboca a las lagunas una parte se evapora y la otra se infiltra.

Noticias sobre la nueva EDAR de Binissalem

Esta elevada repercusión se ha visto favorecida por las **visitas institucionales** efectuadas para conocer el estado de situación de la actuación, destacando la realizada en agosto de 2018, tras la finalización de la obra, a la que asistió una delegación del Govern, liderada por la Presidenta del Govern de les Illes Balears y el Consejero de Medio Ambiente.



Otra vía de difusión es el **sistema de mappificación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

En el **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** en la edición del mes de Abril de 2019, ha incluido también una referencia del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.

Esta actuación ha permitido aumentar la capacidad de las lagunas y mejorar el estado del agua depurada que se aboca a las lagunas, puesto que una parte se evapora y la otra se infiltra.

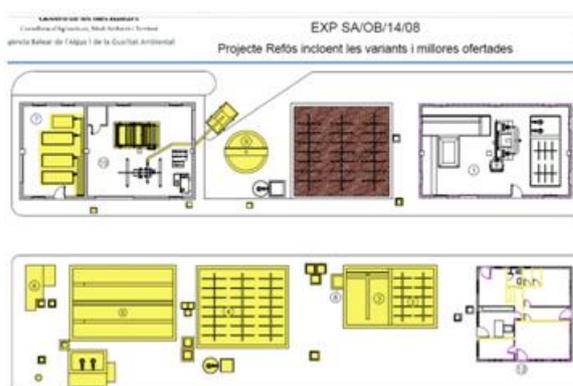


Elementos y dispositivos de control establecidos en la EDAR de Binissalem

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los resultados obtenidos con el proyecto se adaptan a los objetivos establecidos, es decir, el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. En concreto, la entrada en funcionamiento de la estación depuradora ampliada y reformada permitirá mejor la calidad del agua e incrementar notablemente la capacidad de tratamiento de aguas residuales, llegando hasta los **2.200 metros cúbicos al día**.

El sistema utilizado permitirá abaratar los costes y a la vez resultar beneficioso para el medio ambiente, que se traduce, por un lado, en un **ahorro económico** significativo y, por otro, en una **reducción de las emisiones de CO₂** por el gasto de electricidad, ya que el tratamiento biológico de aguas residuales se sirve de procesos bacterianos para eliminar residuos resultando eficaz, económico y ecológico, al no usar elementos químicos ni requerir el uso de electricidad u otros combustibles para alimentar las estaciones de depuración.



Esquema del funcionamiento de la EDAR de Binissalem

Desde esta perspectiva, los resultados logrados permiten afirmar que se han conseguido los objetivos previstos. Además, hay que destacar la gran ventaja que supone la **reducción de los vertidos contaminantes al entorno**, ya que los fluidos que se producen son depurados y, por tanto, no suponen ningún tipo de riesgo para el ecosistema. De forma paralela, las aguas depuradas pueden ser empleadas para otros posibles usos alternativos.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

Entre los principales retos en materia hidráulica que afrontan las Islas Baleares está el de cuidar los acuíferos existentes en su territorio. Para ello, es fundamental, entre otras cuestiones, evitar la contaminación de los mismos por nitratos. En este sentido, uno de los factores que explican este problema tiene su origen en las aguas mal depuradas vertidas a los torrentes durante muchos años y que se han ido infiltrando en el subsuelo.



Imagen aérea de la depuradora de Binissalem

Por ello, la mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas constituye una necesidad prioritaria. En este sentido, es necesario reforzar la inversión en materia de construcción y rehabilitación de EDARs, colectores, interconectores, etc. de modo que se garantice el tratamiento de las aguas residuales. Se trata de incrementar la cobertura del servicio y cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La **población adicional beneficiada** por una mejor depuración de aguas residuales gracias a la inversión efectuada en la estación depuradora es de **14.677** en términos de población-equivalente, cubriendo los términos municipales de Binissalem y Sencelles.



Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

En relación al **desarrollo sostenible** el proyecto tiene una clara incidencia medioambiental positiva, en la medida en que contribuye a solucionar la problemática existente con relación al tratamiento de las aguas residuales, así como a la utilización de los fangos que se derivan del proceso.

La depuración de las aguas residuales es, además de una realidad necesaria, también una obligación legal, que repercute directamente beneficiando la calidad de las aguas. De hecho, con esta inversión Baleares avanza en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la *Directiva Marco del Agua*.

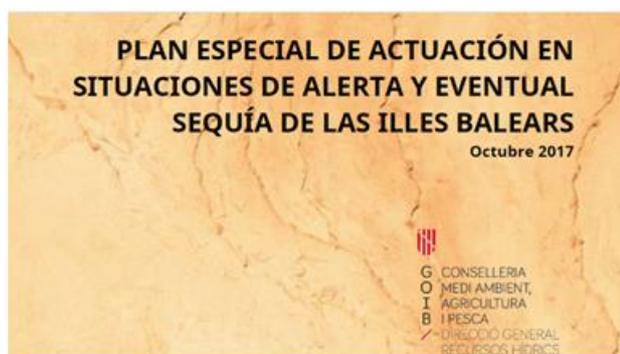
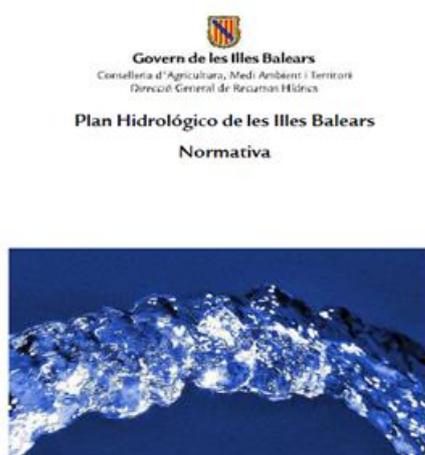
Sin embargo, la mejora medioambiental de la depuración implica no sólo la reducción de los vertidos contaminantes a los cauces receptores, sino que plantea interesantes mejoras colaterales consecuencia del proceso depurador. De hecho, se produce un ciclado de materia y energía que

permiten varios aprovechamientos, como la reducción del vertido contaminante, la producción energética mediante cogeneración, aprovechamientos agrícolas, entre otros.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto, no se producen repercusiones directas en este ámbito. En todo caso, hay que señalar que a lo largo de todo el ciclo de la gestión del proyecto se ha evitado el uso del lenguaje sexista.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto se enmarca en el **Plan Hidrológico de las Illes Balears** que fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 17 de julio de 2015.



Este proyecto permite culminar los requisitos de la **Directiva Marco del Agua** a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

En este sentido, resulta también complementario con otra serie de actuaciones que ABAQUA está desarrollando con objeto de mejorar los sistemas de depuración de aguas residuales, así como para cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

Al igual, esta actuación es coherente con los objetivos del **Plan especial de actuaciones en situación de alerta y eventual sequía en las Islas Baleares (PESIB)**, aprobado por el Consell de Govern el 15 de diciembre de 2017. Tales objetivos se relacionan con garantizar el suministro de agua a la población con la calidad suficiente, y evitar o minimizar el efecto negativo sobre los ecosistemas acuáticos, las masas de agua subterránea y las propias actividades económicas.

Asimismo, la inversión realizada complementa las previstas en el **Plan de Impulso del Turismo Sostenible de Baleares**, que contempla entre sus prioridades el desarrollo de proyectos de optimización del ciclo de agua, tales como mejoras de la red de agua potable, de la depuración o la desalación y la reutilización de agua.

AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN ADMINISTRACIONES LOCALES DE MENORCA

INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA CUBIERTA DE LA RESIDENCIA GERIÁTRICA ASISTIDA DE MAÓ

Descripción básica de proyecto.

La Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Govern de les Illes Balears promueve la instalación de energía solar fotovoltaica dirigida a administraciones locales de las Islas Baleares (ayuntamientos, consejos insulares y entidades dependientes), con el objeto de dar impulso a la incorporación de esta fuente de energía renovable en sus instalaciones y, por lo tanto, reducir el consumo de energía eléctrica procedente de la red y las emisiones de CO₂ a la atmósfera

Dentro de la convocatoria del año 2016, se recoge en esta buena práctica la que se concreta en la Isla de Menorca. Dicha convocatoria ha permitido subvencionar 5 actuaciones en la isla de Menorca, lo que ha permitido realizar instalaciones conectadas a la red que pueden llegar al 80% del valor de la inversión admisible, que es de 1,5 euros por vatio pico (kWp unidad que mide la potencia de los paneles fotovoltaicos). En este sentido, los proyectos realizados en la Isla de Menorca han destacado especialmente por su apuesta por el autoconsumo.

Las ventajas de este modelo de generación son múltiples: utilización de fuentes locales de energía, reduciendo la dependencia energética, menores pérdidas debido a la proximidad entre el lugar de generación y el de consumo y creación de empleo local.

La inversión realizada en estos 5 proyectos en la Isla de Menorca ha ascendido a 609.571 €, con un coste total subvencionable de 423.540 € y una ayuda del FEDER de 211.770 €.

El impacto de la inversión ha sido de **284,60 kW de potencia adicional instalada de energía fotovoltaica renovable en edificios públicos**, y una **reducción de las emisiones a la atmósfera de 313,64 toneladas de CO₂ al año**.

Entre las actuaciones más destacadas está la realizada en edificios municipales del Ayuntamiento de Maó, en concreto la instalación de las nuevas plantas de energía fotovoltaica en la cubierta de la Residencia Geriátrica Asistida de Maó.



A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Critério 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En concreto, **se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación**, como son:

La existencia de un espacio específico sobre proyectos FEDER en la página Web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la que se da información de las diferentes actuaciones cofinanciadas, entre las que está la convocatoria para instalaciones de energía solar fotovoltaica. También, en la página web del Ayuntamiento de Maó, también se ha publicado información relativa a la cofinanciación del proyecto por parte del FEDER.

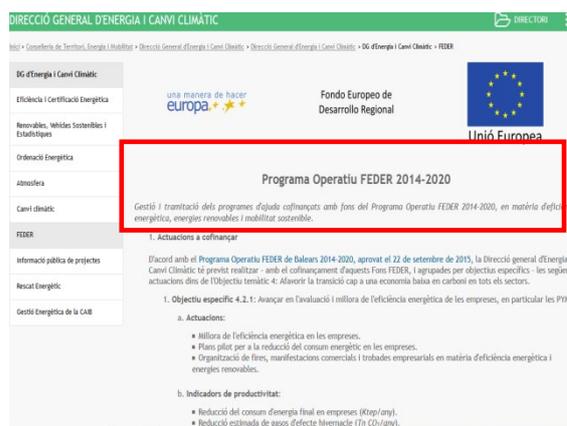


Imagen de la página web de la DG de Energía y Cambio Climático

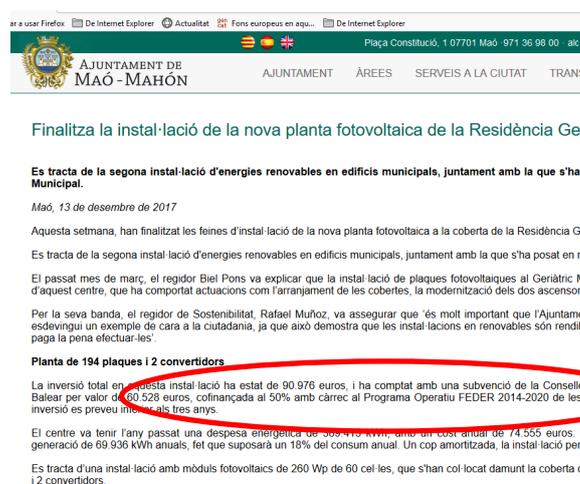


Imagen de la página web del Ayuntamiento de Maó

Una vez finalizada la actuación, se ha colocado en la entrada del Centro Geriátrico una **placa informativa** permanente y en un lugar visible para el público, incluyendo los textos y logos correspondientes.



Además, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión del proyecto, así como la visibilidad de la contribución del FEDER al mismo. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

Se han elaborado diversas **notas informativas** publicadas en la sección de noticias de la página web del Govern de les Illes Balears y **noticias en diversos medios de comunicación** de las Islas Baleares sobre la convocatoria pública de ayudas, así como de la puesta en marcha de la actuación, sus avances y resultados.

Placas solares en la cubierta del geriátrico de Maó



Trabajos de la descarga del material ayer en el geriátrico.

Redacción

Ayer comenzaron los trabajos de instalación de una planta fotovoltaica en la cubierta de la residencia geriátrica de Maó, que contará con 194 placas y dos convertidores. La obra implica una inversión de 81.000 euros, de los que dos terceras partes son cofinanciadas por el Govern y el programa europeo Feder.

El rendimiento de esta nueva infraestructura estima una generación anual de 69.936 kilovatios, lo que equivale al 18 por ciento de consumo del geriátrico calculado sobre la factura del centro correspondiente al año pasado, que fue de 74.555 euros por un consu-

mo total de 389.415 kilovatios. Una vez amortizada la nueva infraestructura, que se calcula en tres años, permitirá un ahorro anual de unos 14.000 euros.

La obra forma parte de un plan de mejoras en el geriátrico que han contemplado el arreglo previo de las cubiertas del edificio, la modernización de los dos ascensores o el cambio del montacargas, según explicó en su día el concejal Biel Pons.

Esta planta, junto con otra de parecidas características cuya instalación se ha previsto en el polideportivo, es la primera instalación de energía solar que lleva a cabo en el ayuntamiento en edificios municipales.

ENERGÍA

La Residencia Geriátrica de Maó ya cuenta con planta fotovoltaica

Esta semana, han finalizado los trabajos de instalación de la nueva planta fotovoltaica en la cubierta de la Residencia Geriátrica Asistida de Maó. Se trata de la segunda instalación de energías renovables en edificios municipales, junto con la que se ha puesto en marcha recientemente en el Polideportivo Municipal. La inversión en esta instalación ha sido de 90.976 euros, y ha contado con una subvención del Govern por valor de 60.528 euros, cofinanciada al 50% con cargo al Programa Feder.

Dia i hora d'emissió: 09/06/2017, 12:30
Tipus de comunicat: Consell de Govern
Emissor: Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat

Consell de Govern: EL GOVERN DESTINA 1,2 MILIONS D'EUROS A AJUDES INSTAL·LACIONS FOTOVOLTAIQUES EN ADMINISTRACIONS LOCALS

- Les ajudes són de fins al 80% dels cost de la instal·lació
- Pretén afavorir que els ajuntaments incorporin aquest font de energia

El Consell de Govern ha autoritzat a la Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat la despesa econòmica necessària per a la convocatòria d'ajudes per instal·lar plaques fotovoltaiques en administracions locals i entitats públiques que en depenguin per a 2017 i 2018, amb un import d'1.250.000 euros, cofinançat amb fons europeus FEDER.

La convocatòria de les ajudes es formalitzarà en un mes i preveurà la presentació de les sol·licituds d'ajuda dins l'any 2017 i la possibilitat d'execució el 2017 i el 2018. Les ajudes són de fins al 80 % del cost de la instal·lació.

Por otra parte, el 28 de julio de 2016 tuvo lugar en Palma una **jornada informativa sobre eficiencia energética y energías renovables dirigida a las entidades locales de las Islas Baleares** que se organizó con la finalidad de dar a conocer las distintas líneas de ayuda en esta materia y cofinanciadas por el FEDER a la que asistieron numerosos representantes de los Ayuntamientos.

Dia i hora d'emissió: 28/07/2016, 16:52
Tipus de comunicat: Nota Informativa
Emissor: Direcció General de Fons Europeus

El Centre Balears Europa informa als ajuntaments sobre ajudes europees en matèria d'eficiència energètica i energies renovables

La jornada sobre eficiència energètica i energies renovables a l'administració local s'ha organitzat juntament amb la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears (FELIB) i en col·laboració amb la Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic i la Direcció General de Fons Europeus.

Aquest dijous ha tingut lloc una jornada adreçada als ajuntaments de les Illes Balears per tal de posar al seu abast tota la informació relativa a les línies europees d'ajudes en matèria d'eficiència energètica i energies renovables. La sessió, organitzada pel Centre Balears Europa i la FELIB, en col·laboració amb la Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic i la Direcció General de Fons Europeus, ha comptat amb l'assistència de nombrosos representants dels municipis de totes les illes, els quals han participat molt activament en el debat relatiu a la feina que es fa des de les administracions locals per a assolir els objectius d'eficiència energètica i lluita contra el canvi climàtic.

Ha obert la jornada el president de la FELIB, Joan Carles Verd; el director general de Fons Europeus, Felip Pablo; i la directora general del Centre Balears Europa, Marta Heus López, els quals han posat l'accent en la necessitat de que els ajuntaments tinguin un bon coneixement de les oportunitats de finançament que provenen de la Unió Europea.

A manera d'exemple, Felip Pablo ha recordat que fins a 4 del Programa Operatiu del FEDER (B 2014-2020), dedicada al trànsit cap a una economia baixa en carboni, preveu una despesa superior als 42 milions d'euros FEDER illes Balears per a tot el període, la qual cosa implica més del 30% del total del programa operatiu, superant el compromís assumit a escala europea de dedicar, com a mínim, un 20% de la despesa a aquest concepte. Dins d'aquests eixos, precisament, es preveuen un seguit d'accions que beneficiïn directament a les administracions locals.

El director general d'Energia i Canvi Climàtic, Joan Grizard, ha explicat que estan punt de ser publicades dues convocatòries d'ajudes a ajuntaments, pròximes dels fons FEDER: una destinada a subvencionar en un 80% la instal·lació de plaques fotovoltaiques a edificis municipals i una altra, la qual cobrirà el 100% del cost d'establir punts de càrrega per a vehicles elèctrics a tots els municipis de les Illes Balears. Ambdues convocatòries estan obertes a tots els ajuntaments de les Illes.

Tant la Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic com el Centre Balears Europa estan posant a disposició dels ajuntaments un portal de informació en la seva pàgina Web.

Imatges adjuntes

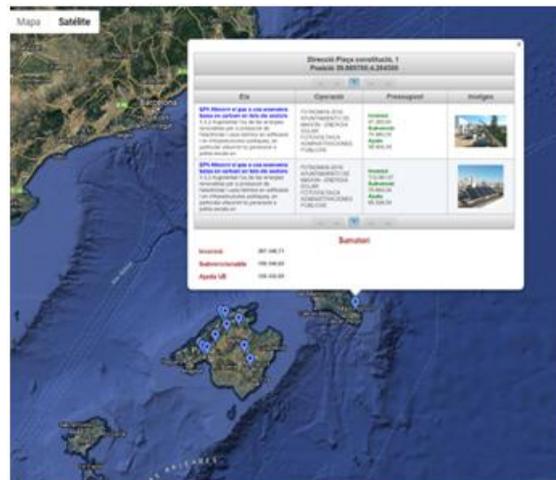
El president de la FELIB, Joan Carles Verd; el director general de Fons Europeus, Felip Pablo; el director general d'Energia i Canvi Climàtic, Joan Grizard; i la directora general del Centre Balears Europa, Marta Heus López, han explicat les oportunitats de finançament que provenen de la Unió Europea.

La jornada ha comptat amb l'assistència de nombrosos representants dels municipis de totes les illes, els quals han participat molt activament en el debat relatiu a la feina que es fa des de les administracions locals per a assolir els objectius d'eficiència energètica i lluita



El quinto número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos de las Islas Baleares** incluye también información sobre la línea de ayudas y sus resultados, así como de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión. Finalmente, otra vía de difusión es el **sistema de mapeo de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos**, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*,

que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.



Además, la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad llevó a cabo una **campaña publicitaria** en medios de comunicación tales como prensa escrita, programas radiofónicos y en medios digitales anunciando la puesta en marcha de las líneas para el fomento de las energías renovables, donde se hace mención a la cofinanciación por parte del FEDER de las ayudas y se incluyen los emblemas y logos de la UE.



Criterion 2. Incorporación de elementos innovadores.

Una de las ventajas de las instalaciones solares de autoconsumo es que constituyen una opción idónea, tanto desde el punto de vista económico, como ecológico, puesto que las puntas de consumo eléctrico se dan en las estaciones de primavera y verano, durante el periodo diurno.

Los equipos de estas instalaciones de autoconsumo conectados a red son el resultado de la continua evolución de todos los componentes que la conforman. En particular, están formados por módulos solares de última generación, dotados de una excelente fiabilidad y seguridad operativa, que generan electricidad a bajo coste y son adecuados para una amplia gama de aplicaciones, con rendimientos óptimos con independencia del clima, luminosidad y temperatura.



Por otra parte, es importante señalar como elemento innovador que la convocatoria pública de ayudas obliga a las administraciones beneficiarias a disponer de un monitor en un lugar visible al público que indique la producción de energía solar que están generando los paneles, para que cualquier persona que acceda pueda ver el funcionamiento de este tipo de instalaciones.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La implantación de las instalaciones de generación de energía solar fotovoltaica de pequeña potencia conectadas a la red eléctrica de distribución ha tenido como resultado los logros esperados con la inversión realizada.

El consumo energético generado por el Centro Geriátrico antes de acometer esta instalación era de 389.415 KWH anuales, con un coste anual de 74.555€. Con la nueva instalación se generaran 69.936 kWh anuales, lo que supone un 18% del consumo anual. Una vez amortizada, la instalación supondrá un ahorro anual estimado de 14.000€. Además, supondrá una reducción de las emisiones a la atmósfera en **55,59** toneladas de CO₂ al año.



Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

En general, los territorios insulares no disponen un suministro energético suficiente y han de importar combustibles fósiles o electricidad a través de cables submarinos. Esto se debe a la ausencia de recursos energéticos autóctonos, la falta de interconexión con otros sistemas energéticos y a la estacionalidad de la demanda, asociada al consumo derivado de la actividad turística. Estos problemas ligados al suministro, consumo y coste de las energías tienen un peso determinante en las posibilidades de desarrollo económico y competitividad con respecto a otras regiones. Así, las variaciones de los costes del combustible afectan mucho más negativamente a la competitividad de las regiones insulares y a la calidad de vida de su población residente.

Las Islas Baleares tienen una muy elevada **dependencia energética**. Aproximadamente el 96% de la energía que consume es importada de fuera de las islas, lo que hace que la factura energética sea casi del 4% del PIB regional. Una vía para resolver este problema pasa por un futuro basado en las energías renovables.

A su vez, en suelo urbano, aprovechando los espacios vacíos en la parte alta de las edificaciones, se calcula que se podría generar el 57% de las necesidades de energía eléctrica de Baleares. Así, la localización de la Residencia Geriátrica Asistida de Maò en un entorno urbano ha motivado

que se emplee un modelo de instalaciones fotovoltaicas de techo o azotea. Este modelo resulta apropiado para avanzar hacia la transición energética a través del impulso del autoconsumo de energía renovable en el sector público.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La convocatoria pública de ayudas ha ido dirigida a la totalidad de las entidades locales de Baleares que lleven a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Baleares las instalaciones o las actuaciones establecidas en la convocatoria, ya que todas las entidades disponen de electricidad proveniente de la compañía eléctrica de distribución, y se pretende, con la misma, reducir la compra de energía eléctrica proveniente de la red.

Por todo ello, se considera que el grado de cobertura sobre la población ha sido muy alto.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental



El uso de energías renovables juega, sin duda, un rol esencial en la reducción de los gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático, siendo un **factor esencial de sostenibilidad ambiental**. Ello es especialmente relevante en una región como Baleares, dada la elevada dependencia de recursos energéticos ya comentada.

Los paneles solares fotovoltaicos, al generar la electricidad a partir del sol, no producen ningún tipo de CO₂ en su funcionamiento ni emiten gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire.

A ello hay que añadir el hecho de que producir la energía eléctrica en el mismo lugar en que se consume resulta mucho más eficiente que hacerlo de manera centralizada y distribuirla. A esto hay que añadir, también, el valor de la inversión en términos de mayor concienciación y sensibilización del personal que trabaja en estas instalaciones, así como la mejora de la percepción por parte de la población en general por el elevado compromiso de las mismas por la sostenibilidad por parte de la administración pública.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito. No obstante, la posibilidad de poder generar su propia electricidad para autoconsumo a través de paneles solares fotovoltaicos e inyectarlo a la red favorece la creación y mantenimiento de empresas instaladoras que generan empleo local.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Este proyecto se enmarca dentro del **Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears**, que establece la planificación de las actuaciones encaminadas a suministrar la demanda energética futura a cada una de las Illes Balears, ya sea con fuentes de energía convencionales como

renovables y, al mismo tiempo, impulsar el ahorro y la racionalización del uso de la energía en cada uno de los sectores económicos, con el fin de minimizar, en la medida de lo posible, el incremento de la demanda de energía.

Las inversión realizada también han supuesto una contribución para el cumplimiento de los objetivos de la **Estrategia Balear de Lucha contra el Cambio Climático 2013-2020** en materia de reducción de emisiones de GEI. De hecho, uno de los aspectos que, en este sentido, dicha Estrategia promueve es la involucración del sector público en el desarrollo de planificación y de proyectos relacionados con el cambio climático.

Por su parte, el **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático en las Islas Baleares 2013-2020** pretende reducir un 20% las emisiones de GEI en 2020 respecto de las de 2005. Entre otras medidas, contempla para ello la concesión de subvenciones para instalar placas fotovoltaicas que posibiliten un ahorro de 2.173,5 toneladas de CO₂/año aproximadamente.



Pla d'Acció de Mitigació del Canvi Climàtic a les Illes Balears 2013-2020

Reducció d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle

Aprovat per la Comissió Interdepartamental sobre Canvi Climàtic dia 8/4/2014



El Pla d'Acció de Mitigació reull el compromís assumit pel Govern de les Illes Balears d'assumir un comportament responsable i donar suport en el desenvolupament dels compromisos internacionals.

Tales objetivos se han visto recientemente reforzados con el nuevo **Plan de Transición Energética de Baleares**, que contempla avanzar hacia la utilización del 100% de energía proveniente de fondos renovables en el año 2050, en línea con los acuerdos de París contra el cambio climático.

Por otra parte esta actuación encaja con la estrategia **Hoja de Ruta 2030 de la Isla de Menorca**, diseñada para conseguir que el 85% de la energía consumida en la isla de Menorca en 2030 proceda de fuentes renovables.

A nivel nacional, por su parte, los principales referentes son la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020** y el **Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España 2011-2020**, aprobado en el marco de la **Directiva Europea sobre energías renovables**.

Sus objetivos están perfectamente alineados con los establecidos para el conjunto de la UE en el horizonte 2020 de reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990 y alcanzar que el 20% del consumo total de energía proceda de energías renovables. Por ello, también son muy claras las sinergias con la **Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático**.

MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO EXTERIOR PALMA Y MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Ayuntamiento de Palma ha llevado a cabo el proyecto de “Gestión Integral del alumbrado exterior y mejora de su eficiencia energética”.

La actuación ha consistido en la sustitución de luminarias obsoletas por nuevas de tecnología LED, la adecuación de los niveles de iluminación, la eliminación de las interferencias existentes entre los soportes (farolas) y los elementos urbanos (árboles), la adecuación de las redes al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y la eliminación de interferencias en materia de accesibilidad en diferentes barrios de la ciudad, priorizando la mejora en los barrios de la periferia porque son los más necesitados.

En concreto, se ha actuado en los siguientes barrios de Palma: Pablo Iglesias, Santa Catalina, Camp d'en Serralta, Los Almendros, Es Fortí, Son Serra-La Vileta, Son Cotoner, Son Rapinya, el centro histórico, Plaza de Toros, Foners, Pere Garau, Virgen de Lluc, Son Rullan, Son Oliva, Son Cladera, Can Capes, el Vivero, Can Pastilla, Rafal Vell, Son Gotleu, la Soledad, Nou Llevant, Establiments, Coll d'en Rabassa, Molinar, Camp Redó y Sa Indioteria.



La inversión total es de 21,7 millones de euros, con un **coste total subvencionable de 15.999.048€** y una **ayuda FEDER de 7.999.521€**.

Esta actuación ha supuesto actuar sobre unos **25.000 puntos de luz de la ciudad con una reducción de 0,58 ktep / año** (miles de toneladas equivalentes de petróleo al año), el equivalente a 187.000 árboles en emisiones de CO₂, y un **ahorro anual superior al millón de euros en el consumo eléctrico** gracias a la sustitución de las actuales luminarias del alumbrado público por otros de menor consumo.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social, especialmente entre el público en general y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Entre las **medidas obligatorias** llevadas a cabo y que se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante la ejecución de las actuaciones de eficiencia energética en Alumbrado Público se han instalado carteles informativos en los que se informa a la población en general de la actuación cofinanciada. En los barrios donde se realizan zanjas en las vías, se han colocado carteles tamaño A4 Horizontal situadas en las vallas de la obra, garantizando que la información recogida pueda llegar a cualquier ciudadano de manera sencilla y visible. En todos los cuadros de mando se han instalado etiquetas adhesivas que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa.



Para dar a conocer a la ciudadanía todas las actuaciones que se han ido llevando a cabo, así como su desarrollo, evolución y ahorros conseguidos, se ha creado una web específica (www.federpalma.es), adaptada para ofrecer la máxima accesibilidad, en especial a las personas con discapacidad. La información se actualiza de manera periódica, incluyendo las actuaciones llevadas a cabo y los proyectos a ejecutar. También se presenta el detalle de las medidas a implantar para la mejora de la eficiencia energética y la adecuación a la normativa vigente, destacando los cambios previstos en los puntos de luz, centros de mando y canalizaciones.



Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, entre las que se destacan las siguientes:

En diversos medios de comunicación de las Islas Baleares, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones online, se han publicado noticias sobre el avance de las obras, que hacían referencia, además, a la contribución financiera de la UE a través del FEDER.

Las inversiones en alumbrado equivalen a la siembra de 120.000 árboles

J. CAPO PALMA
 Las inversiones que Cort está realizando con la implantación del nuevo modelo de gestión integral del alumbrado, cofinanciadas en un 50% por la Unión Europea con cargo al programa operativo Feder, permitirá en los próximos meses un ahorro del 40% en la factura y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera equivalentes a la siembra de 187.000 árboles.
 El concejal de Infraestructuras

Cort invierte en alumbrado el primer millón de euros de subvenciones europeas

Los 21 millones de los fondos FEDER se van a invertir en 25.000 puntos de luz en toda la ciudad.
 comunicado, este proyecto tendrá una inversión total de 21 millones de euros, cofinanciados en un 50 por ciento por los fondos FEDER.
 "La implantación del nuevo sistema de gestión y de la mejora de la eficiencia de alumbrado público de Palma supondrá un ahorro de unos 25.000 puntos de luz de la ciudad y una reducción de 58 ktep por año, lo que es equivalente a un ahorro anual superior al millón de euros en el consumo eléctrico", afirmó Romero.
 Asimismo, señaló que con el ahorro del consumo energético conseguido, sumado al cofinanciamiento de Europa, la ciudad ha conseguido 2,7 millones

Dos millones para el nuevo alumbrado de barrios de Levante

L. RIBELLES PALMA
 La Junta de Gobierno de Cort aprobó la ejecución de tres nuevos proyectos relacionados con el contrato de renovación del alumbrado público en Palma, financiados en un 50% por los fondos europeos FEDER. Los proyectos aprobados son la adecuación y mejora del alumbrado público en diferentes viales principales de las barriadas de Levante de la capital balear. Una iniciativa adjudicada por un importe de 1.008.122,47 euros, IVA incluido y que tiene un plazo de ejecución de 6 meses. Además se sustituirán las luminarias tipo PEP de diferentes emplazamientos, en el paseo del Molinar, por un importe de 307.296,19 euros y un plazo de ejecución de seis meses. También, así como el reemplazo de soportes y luminarias de barriadas de Hostaleti, Santid y la Solitud sur, por un importe de 548.823,80 euros, IVA incluido al igual que el anterior

Cort ahorrará un 40% en la iluminación del Camp d'en Serralta con el nuevo alumbrado

A.M. I PALMA
 El Ajuntament de Palma ahorrará un 40% en la iluminación del Camp d'en Serralta con el nuevo alumbrado, en el que se ha realizado una inversión de 454.615 euros, cofinanciados en un 50% por los fondos FEDER 2014-2020. El regidor d'Infraestructures, Accessibilitat, Rodrigo A. Romero, precisó que la factura de la electricidad se reducirá

También se han publicado diversos artículos sobre el proyecto en **FuturEnergy**, revista de energía online con las últimas noticias de energía y toda la actualidad sobre eficiencia energética y generación de energía, donde se menciona la cofinanciación del FEDER



Gracias a los principios rectores establecidos y al compromiso con los objetivos marcados, está prevista la firma del Convenio instrumental entre el Govern de les Illes Balears y el Ayuntamiento de Palma para la cofinanciación, a través del programa operativo FEDER 2014-2020 de las Illes Balears, del proyecto de nuevo modelo de gestión del alumbrado exterior y mejorar de la eficiencia energética de las infraestructura públicas del Ayuntamiento de Palma. Estos principios rectores son los siguientes:

- Contribuir a las prioridades y a los objetivos de la estrategia de plan de acción de energía sostenible del municipio de Palma (PAES) y del PO FEDER Baleares 2014-2020.
- Contribuir a la eficiencia energética.
- Permitir la telegestión de las instalaciones y servir de soporte para agregar tecnologías inteligentes.
- Contribuir a los principios horizontales del Reglamento (UE) num. 1303/2013 desarrollo sos-



El 3 de marzo de 2016, tuvo lugar en la sede del ayuntamiento de Palma, el acto de presentación del proyecto, al que asistieron autoridades públicas y medios de comunicación. En los parlamentos se hizo mención a la contribución de la Unión Europea en la construcción de la infraestructura. Con motivo de este acto, se editó un roll-up portátil que identifica la actuación cofinanciada.

Así mismo, y en el marco de la reunión celebrada en Madrid el 26 de septiembre de 2019 de la Red de Economía Baja en Carbono (REBECA), el director general de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears, Félix Pablo Pindado, presentó esta actuación como una iniciativa de éxito gestionada con fondos europeos para la lucha contra el cambio climático.



Asimismo, se ha dado difusión a esta actuación a través del sistema de mapificación de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su Website (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados la inversión realizada.

El **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears**, de diciembre de 2017, incluye también información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución.

Por último, se han creado dos cuentas en las plataformas de Redes Sociales en Facebook y Twitter (FederPalma y @FederPalma) donde se presenta información sobre el proyecto.



Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.



Esta actuación incorpora elementos novedosos, ya que armoniza objetivos ambientales y económicos, destinados a ofrecer un servicio público esencial para la ciudadanía.

Otro elemento innovador se relaciona con la **tecnología empleada**, ya que el sistema implantado incorpora herramientas de telegestión de todas las instalaciones que favorecen la sostenibilidad en la explotación y sirve de soporte para poder añadir nuevas tecnologías *smart*.

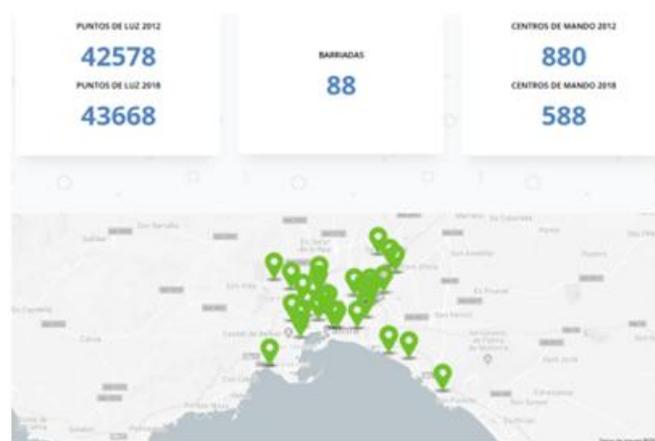
Supone además, un incremento en la eficiencia económica derivada de la eliminación de centros de mando que conllevará la utilización de menos pólizas eléctricas.

Hay que destacar también que este nuevo modelo de gestión es replicable y aplicable a otros municipios y, además, fortalece la imagen del Ayuntamiento de Palma ante los ciudadanos y la sociedad en general, ya que permanentemente se les mantiene informados del avance de la actuación mediante la divulgación de indicadores de seguimiento.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

La actuación sobre 25.000 puntos de luz ha permitido conseguir los objetivos establecidos con un ahorro en los costes energéticos de aproximadamente 1 millón de euros al año en la factura eléctrica del Ayuntamiento, importe que se revertirá en lograr más eficiencia energética en los edificios públicos.

Además, se ha conseguido reducir un 0,58 ktep/año (miles de toneladas equivalentes de petróleo al año), o lo que es lo mismo, casi 187.000 árboles en emisiones de CO₂, así como la contaminación lumínica.



Actuaciones realizadas y en curso en el municipio de Palma

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Según la Auditoría Energética realizada, el alumbrado público del Ayuntamiento de Palma ilumina un total de 88 barrios en el término municipal y la instalación está integrada por 42.000 puntos de luz aproximadamente y más de 880 centros de mando. Esto revela la relevancia que tienen las instalaciones de alumbrado en el consumo de energía eléctrica.

Teniendo en cuenta que se trata de un consumo necesario, y por tanto no se puede eliminarse, la mejor opción ha sido encontrar formas de reducirlo utilizando la tecnología más eficiente posible. Ello ha motivado, por una parte, la eliminación de centros de mando que conlleva menos pólizas eléctricas y, en consecuencia, menos cuotas de término fijo; y, por otro, la reposición de lámparas de tecnología LED cuya vida útil es muy superior a las de las lámparas de descarga.

De esta forma, se ha renovado la mayor parte del sistema de alumbrado público de Palma, el cual estaba de una situación de obsolescencia técnica, económica y de eficiencia energética, consiguiendo un ahorro económico importante en la factura eléctrica municipal.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La población directamente beneficiada por la actuación es de 279.684 personas. Estas son las personas que habitan en los barrios en que se han realizado las nuevas instalaciones lumínicas, es decir un 63,48% de la población total de la ciudad de Palma.



No obstante, se benefician también el resto de habitantes de la ciudad que transitan por los barrios afectados, así como la gran cantidad de turistas que visitan durante todo el año la ciudad de Palma.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito, esta actuación va dirigida a la totalidad de la ciudadanía distinción de sexo, raza o religión, por tanto se considera un proyecto integrador y no discriminatorio.

Por lo que se refiere a la **sostenibilidad ambiental**, la actuación posibilita la adecuación a los requisitos y características técnicas de las instalaciones a las recomendaciones y normativas vigentes, se fomenta el uso racional de la energía sin perjuicio de la seguridad de los usuarios, se mantiene al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas y se reducen considerablemente las emisiones de CO₂, lo que contribuye a los objetivos nacionales y europeos en materia de reducción de gases efecto invernadero.



Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Este proyecto se enmarca dentro del **Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears**, que establece la planificación de las actuaciones encaminadas a suministrar la demanda energética futura a cada una de las Illes Balears, ya sea con fuentes de energía convencionales como renovables y, al mismo tiempo, impulsar el ahorro y la racionalización del uso de la energía en cada uno de los sectores económicos, con el fin de minimizar el incremento de la demanda de energía.

Las inversión realizada también han supuesto una contribución para el cumplimiento de los objetivos del **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático y la Estrategia Balear de Cambio Climático 2013-2020** de las Islas Baleares que pretende contribuir a reducir un 20% las emisiones de GEI en 2020 respecto de las de 2005.. De hecho, uno de los aspectos que dicha Estrategia promueve es la involucración del sector público en el desarrollo de planificación y de proyectos relacionados con el cambio climático.



Pla d'Acció de Mitigació del Canvi Climàtic a les Illes Balears 2013-2020

Reducció d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle

Aprobat per la Comissió Interdepartamental sobre Canvi Climàtic dia 8/4/2014



El Pla d'Acció de Mitigació reull el compromís voluntari del Govern de les Illes Balears d'assumir un comportament responsable i donar suport en el compliment dels compromisos internacionals.

También los objetivos de esta actuación están perfectamente alineados con los establecidos con la **Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático**.

Por otra parte, esta actuación también está incluida en el **Plan de Acción de Energía Sostenible del municipio de Palma (PAES)**, aprobado el 7 de febrero de 2015, que tiene como objetivo el cumplimiento de los objetivos del Pacto de Alcaldes en la lucha contra el cambio climático.



Plan de acción de energía sostenible del término municipal de Palma, PAES.



AYUDAS PARA ESTABLECER NUEVOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN ADMINISTRACIONES LOCALES DE EIVISSA

INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE SANTANTONI DE PORTMANY Y SANT JOSEP DE SA TALAIA

Descripción básica de proyecto.

La Dirección General de Energía y Cambio Climático del Govern de les Illes Balears ha puesto en marcha un proyecto dirigido a incrementar la infraestructura de suministro de los vehículos eléctricos mediante el desarrollo de una red de puntos de recarga que disponga de un sistema de gestión y reserva ubicado en todo el territorio de las islas. Este proyecto se articula mediante una convocatoria dirigida a las entidades públicas locales para el establecimiento de puntos de recarga de vehículo eléctrico en su localidad.

En el marco de la convocatoria publicada en el año 2016, se ha identificado en esta Buena Práctica los proyectos de establecimiento de **nuevos puntos de recarga pública para vehículo eléctrico** tipo pilón, ubicados en la vía pública, así como para la infraestructura eléctrica para la conexión, instalados en la Isla de Eivissa.

La inversión realizada en los diferentes municipios de la Isla de Eivissa ha ascendido a 77.845,68 €, con una ayuda total de 63.000 €, de la cual un 50% ha sido cofinanciada por el FEDER.

La actuación en la isla de Eivissa ha supuesto la instalación de 5 puntos de recarga en el **Ayuntamiento de Sant Antoni** y de 4 puntos en el **Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia**.



El Govern de las Illes Balears apuesta, de esta forma, por la movilidad eléctrica como un modelo de economía medioambiental más sostenible. Este modelo permite la sustitución de los motores de combustión por vehículos eléctricos e implica un ahorro de combustibles fósiles y una reducción de las emisiones de CO₂.

El impacto de este proyecto se relaciona con la recarga eléctrica simultánea de 18 vehículos eléctricos, lo que contribuirá a reducir las emisiones a la atmósfera de CO₂ en la isla de Eivissa. A continuación, se presentan los argumentos que hacen que esta actuación una buena práctica de conformidad con los criterios definidos a este efecto.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas y **se ha cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación**, como son:

La existencia de un espacio específico sobre proyectos FEDER en la **página Web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático**, en la que se da información de las diferentes actuaciones cofinanciadas, entre las que está la convocatoria para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos a las Administraciones públicas de Baleares 2016.

The screenshot shows the website interface for the 'DIRECCIÓ GENERAL D'ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC'. It features a navigation menu on the left and a main content area. The main content area is titled 'Programa Operatiu FEDER 2014-2020' and lists various funded actions for the years 2014 and 2015. Two red boxes highlight the program title and the list of actions.

Programa Operatiu FEDER 2014-2020

2. Actuacions cofinanciades

Assumint, i sempre dins del Programa Operatiu FEDER 2014-2020, la Direcció general d'Energia i Canvi Climàtic ha gestionat les següents convocatòries d'ajudes:

- 2014
 - Actuacions de foment de l'energia èolica per autoconsum en les administracions locals. TANCADA. Es van rebre i van aprovar un total de 3 sol·licituds, de les quals només s'ha executat una. Pressupost de l'actuació: 24.000,00 € (cofinançat en un 50% per Fons FEDER). Instrument financer: Convocatòria pública (BOIB núm. 115 de 26 d'agost de 2014). Es van rebre 10 sol·licituds, de les quals es van aprovar i van executar 9. Pressupost de l'actuació: 144.416,60 € (cofinançat en un 50% per Fons FEDER). Instrument financer: Convocatòria pública (BOIB núm. 116 de 26 d'agost de 2014).
- 2015
 - Instal·lacions d'energia solar fotovoltaica i energia èolica, per autoconsum, per part d'empreses i particulars. TANCADA. Es van subvencionar un total de 40 instal·lacions. El pressupost executat va ser de 379.696,12 € (cofinançat en un 50% per Fons FEDER). Instrument financer: Convocatòria pública (BOIB núm. 9 de 17 de gener de 2015).
 - Actuacions de reducció de la contaminació per a vehicles elèctrics i administracions locals. TANCADA. Es van subvencionar un total de 9 instal·lacions. El pressupost executat va ser de 257.971,29 € (cofinançat en un 50% per Fons FEDER). Instrument financer: Convocatòria pública (BOIB núm. 9 de 17 de gener de 2015).
 - Instal·lació de punts de recarrega per a vehicle elèctric per part de l'Administració pública. TANCADA. Es van subvencionar un total de 55 punts de recarrega. El pressupost executat va ser de 528.716,54 € (cofinançat en un 50% per Fons FEDER). Instrument financer: Convocatòria pública (BOIB núm. 116 de 26 d'agost de 2014).

En cada uno de los pilones de punto de recarga se han colocado **etiquetas adhesivas de un tamaño significativo y visibles para el público** con el emblema de la Unión Europea y la mención a la cofinanciación del proyecto por parte del FEDER



Además, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión del proyecto, así como la visibilidad de la contribución del FEDER al mismo. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

Se han elaborado diversas **notas informativas** publicadas en la sección de noticias de la página web del Govern de les Illes Balears y **noticias en diversos medios de comunicación** de las Islas Baleares sobre la convocatoria pública de ayudas, así como de la puesta en marcha de la actuación, sus avances y resultados.

El caso de éxito en Baleares

En el caso de Baleares Fenix Energía ha hecho una apuesta clara por la movilidad eléctrica y el uso de vehículos no contaminantes. De hecho, tiene instalados 81 puntos de recarga en todo el archipiélago. La necesidad de que el turismo que llena Baleares en verano de coches de alquiler, se conciencie del uso del vehículo eléctrico, ha hecho que se convierta en una prioridad ejecutiva, con la aportación del fondo FEDER, ha convocado una

serie de ayudas anuales que facilita la instalación de puntos de recarga en todas las islas. En el caso de Fenix Energía de la mano de ASINEM han instalado un gran número de puntos de recarga que se pueden consultar a través de su aplicación 'FenixEnergía Recarga' en la que se muestran los puntos de recarga de las islas. En la aplicación en Baleares, cuentan con 81 puntos públicos que irán creciendo a medida que la compañía ensaie un proceso de crecimiento en las islas.

PUNTOS DE RECARGA DE COCHES ELÉCTRICOS EN BALEARES

Fenix Energía cuenta con 81 puntos en Baleares, 81 son públicos y aparecen en la aplicación. De ellos, 70 en Mallorca, 7 en Eivissa y 4 en Menorca.

Puede consultarlos en: <http://recarga.fenixenergia.es>



Día i hora d'emissió: 31/03/2017, 12:30
Tipus de comunicació: Consell de Govern
Emissor: Direcció General de Comunicació

Consell de Govern: NOVA LÍNIA DE SUBVENCIIONS A L'ADMINISTRACIÓ LOCAL PER A LA INSTAL·LACIÓ DE PUNTS DE RECÀRREGA DE VEHICLES ELÈCTRICS

La Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat destinarà 600.000 € per fomentar la mobilitat elèctrica i les ajudes excepcionals del fons FEDER que pertoca al Govern dels Illes Balears Operatiu 2014-2020.

El Consell de Govern ha aprovat autoritzar una despesa de 600.000 € per a la posada en marxa d'una línia de subvencions per a l'administració pública local de les illes Balears per a la instal·lació de punts de recàrrega de vehicles elèctrics als diferents municipis.

Aquesta actuació s'emmarca en l'estratègia del Govern de les Illes Balears que du a terme un procés d'implantació de la mobilitat elèctrica, en el qual el desenvolupament del vehicle elèctric suposa un pas endavant cap a un model d'economia mediant ambiental més sostenible, atès que la substitució dels motors de combustió per vehicles elèctrics implica un estalvi de combustibles fòssils i una

Además, se han editado por parte de las entidades locales beneficiarias, folletos informativos sobre la ubicación de los puntos de recarga.



Se han organizado jornadas informativas sobre eficiencia energética y energías renovables dirigidas a las entidades locales de las Islas Baleares, como la organizada el 28 de julio de 2016 en Palma, con la finalidad de dar a conocer las distintas líneas de ayuda en esta materia cofinanciadas por el FEDER, a la que asistieron numerosos representantes de los Ayuntamientos.

Dia i hora d'emissió: 28/07/2016, 16:52
Tipus de comunicació: Nota informativa

El Centre Baleari Europa informa als ajuntaments sobre ajudes europees en matèria d'eficiència energètica i energies renovables

La jornada sobre eficiència energètica i energies renovables a l'administració local i les empreses particulars està patrocinada pel Fons Europeu de les Illes Balears (FEIB) i es col·labora amb la Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic i la Direcció General de Fons Europeus.

Aquest dijous ha tingut lloc una jornada adreçada als ajuntaments de les Illes Balears per tal de posar al dia sobre la informació relativa a les línies europees d'ajuda en matèria d'eficiència energètica i energies renovables. La jornada, organitzada pel Centre Baleari Europa i la FEIB, en col·laboració amb la Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic i la Direcció General de Fons Europeus, ha comptat amb l'assistència de nombrosos representants dels municipis de totes les illes. Els ajuntaments han participat molt activament en el debat i molts hi han après la data de les administracions locals per a assolir els objectius d'eficiència energètica i fonts renovables.

Ha assistit la jornada el president de la FEIB, Joan Carles Verd, el director general de Fons Europeus, Miquel Herrer, la directora general del Centre Baleari Europa, Mònica López, els quals han parlat successivament de la importància de què els ajuntaments tinguin un bon coneixement de les oportunitats de finançament que ofereixen els Fons Europeus.

A la mateixa jornada, Miquel Herrer ha recordat que fins al Programa Operatiu FEDER II 2014-2020, dedicat al treball cap a una economia més en carboni, però una despesa superior de 42 milions d'euros FEDER les Illes Balears per tal de portar-la que cosa implica més d'un 10% del total del programa operatiu. Seguint el compromís assumit a través de les ajudes, com a exemple, un 20% de la despesa a aquest concepte. Una despesa en, per exemple, en premisses un regim d'edificis que beneficien directament a les administracions locals.

El director general d'Energia i Canvi Climàtic, Joan Cristòfol, ha explicat que entre els punts de interès dels ajuntaments d'ajudar a desenvolupar i promoure els fons FEDER, una destinada a subvencionar en un 80% la instal·lació de plaques fotovoltaiques i altres energies renovables a les empreses i un 50% del cost d'edificis que es adapten per a reduir el consum d'energia a les administracions locals. Ambdues convocatòries estan obertes a tots els ajuntaments de les illes.

Next la Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic, com el Centre Baleari Europa.

La jornada ha comptat amb la participació de nombrosos representants dels municipis de totes les illes, els quals han participat molt activament en el debat i molts hi han après la data de les administracions locals per a assolir els objectius d'eficiència energètica i fonts renovables.



Además, se ha llevado cabo una campaña publicitaria en medios de comunicación en prensa escrita, programas radiofónicos y en medios digitales anunciando la puesta en marcha de las líneas para el fomento de las energías renovables, donde se hace mención a la cofinanciación por parte del FEDER de las ayudas y se incluyen los emblemas y logos de la UE

En el séptimo número del Boletín Informativo de Fondos Europeos de les Illes Balears incluye una noticia sobre la instalación de los puntos de recarga de vehículos eléctricos en Eivissa.

Finalmente, otra vía de difusión es el sistema de mapeificación de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.



Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores

Como elemento innovador destacable, hay que señalar que los puntos de recarga se integran en la red del Plan Piloto para el Desarrollo de una infraestructura de Recarga de Vehículos Eléctricos en las Illes Balears (Plan MELIB). Esta red dispone de una **plataforma de interconexión de los diferentes puntos de recarga** (roaming) y de la gestión de reservas de las recargas .



El distintivo MELIB sirve para identificar los vehículos eléctricos en las Illes Balears, con la finalidad de que los Ayuntamientos los reconozcan y así poder unificar criterios y aplicar políticas comunes que beneficien a los usuarios en todos los municipios por igual, asumiendo, de esta forma, una marca unificada para todas las islas.

Al igual, se ha puesto en marcha una tarjeta y una aplicación móvil donde se muestran todos los puntos de recarga y determinar si están libres, ocupados o reservados. Además, todos los conductores/as pueden hacer la recarga con la tarjeta o bien desde el móvil, incluso se permite también la opción de reserva con la aplicación móvil.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El proyecto permite desarrollar una infraestructura de suministro a lo largo de todo el archipiélago balear que, combinado con otra serie de incentivos (recarga gratuita, parking gratuito, uso de carril bus, etc.) facilita la **sustitución de vehículos de combustible por los vehículos eléctricos**.

Los potenciales compradores de coches eléctricos aducen la falta de puntos de recarga existentes. La baja autonomía de los coches y la falta de puntos intermedios donde realizar paradas en un viaje largo pueden suponer un gran hándicap.

La apuesta del Govern de les Illes Balears por estas instalaciones ha supuesto subvencionar durante estos últimos años más de 300 nuevos puntos de recarga y está previsto incrementar estas cifras en los próximos años.

Este proyecto puede considerarse exitoso porque está teniendo una **importante demanda por parte de las entidades locales** que consideran esta actuación como muy importante para impulsar el desarrollo sostenible.



Gracias a la implantación de esta infraestructura han aparecido **nuevos negocios**, tales como rutas ecológicas o taxis eléctricos. Así mismo, se contribuye a mejorar la imagen de los Ayuntamientos que optan por este tipo de instalaciones, ya que proyectan una imagen a favor de la **preservación del medio ambiente**.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Facilitar la movilidad de las personas sin la dependencia actual de recursos fósiles es uno de los grandes retos de la sociedad actual. Por eso, en los últimos años, los vehículos eléctricos se han convertido en una alternativa real a los modelos convencionales. El desarrollo de un programa de **impulso de la movilidad eléctrica** contribuye a reducir la dependencia a estos recursos.



Las Illes Balears cuenta con una importante dependencia de estos combustibles en el consumo energético regional y son, por lo tanto, un territorio idóneo para el fomento del vehículo eléctrico, por su singularidad geográfica, con distancias pequeñas, y la necesidad de optimizar los recursos energéticos.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La existencia de una infraestructura de abastecimiento adecuada de puntos de recarga incrementa el interés de los usuarios por la utilización del vehículo eléctrico. Un proyecto de estas características permite disponer de una red de abastecimiento de puntos de recarga en las proximidades de manera que no tengan dificultades para el abastecimiento. La reducida dimensión relativa de las islas permite un rápido desarrollo de esta red.

Todos los conductores con vehículos eléctricos pueden recargar gratis sus baterías en los puntos de carga públicos. Tan solo tienen que solicitar la Tarjeta del vehículo eléctrico para beneficiarse de ésta y otras ventajas.

En el medio plazo se pretende que este proyecto permita la creación de 2.000 puntos de recarga en todas las islas, de manera que la existencia de esta infraestructura facilite que la utilización de

estos vehículos se convierta en una práctica habitual para la ciudadanía balear. Con esto se pretende superar una de las principales limitaciones del vehículo eléctrico que es su autonomía.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Los coches eléctricos son bien conocidos por emitir **0 gases contaminantes** y de efecto invernadero a la atmósfera. Son vehículos que no necesitan de ningún tipo de combustible para funcionar, ya que es suficiente con la carga de las baterías. Además es mucho menos ruidoso que los de gasolina, con lo cual es una ventaja añadida para aquellos más concienciados con la calidad de vida en las grandes ciudades.



El uso generalizado de este tipo de coches reduce drásticamente la contaminación en las zonas metropolitanas que reciben día tras día mucho tráfico, lo que produce grandes emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el proyecto facilita el acceso de las infraestructuras a toda la población. El porcentaje de mujeres potenciales usuarias de los puntos de recarga en los municipios de las Islas Baleares supera el 50% de la población. En términos globales, resulta interesante para el desarrollo de un sistema público de transporte eléctrico. En este sentido, debe tenerse en consideración que las mujeres realizan un mayor uso del transporte público que los hombres.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Este proyecto se enmarca en la estrategia para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables, elaborada por la Dirección General de Energía y Cambio Climático del Govern de les Illes Balears (*“Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: Estrategia y líneas de actuación”*) y, en concreto, en aquellas actuaciones previstas para fomentar la movilidad sostenible.

La *Estrategia de impulso del vehículo con energías alternativas (VEA) en España 2014-2020* elaborada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo establece los objetivos a cumplir y actividades a desarrollar a nivel nacional para facilitar un desarrollo del mercado VEA, dado que se considera que estos vehículos constituyen una alternativa ambientalmente más apropiada que los vehículos convencionales y que existe una viabilidad técnica y económica para su futuro desarrollo.



Entre los objetivos establecidos en esta estrategia se encuentra favorecer una red de infraestructura que permita cubrir las necesidades de movilidad de los usuarios y así permitir el desarrollo de un Mercado de VEA.

AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (IES) DE BINISSALEM EN MALLORCA

Descripción básica de proyecto

El Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) es la empresa pública adscrita a la Consejería de Educación, Universidad e Investigación que tiene por objetivo la creación, construcción, adecuación y ampliación de centros públicos educativos en el ámbito territorial de las Illes Balears.

La actuación cofinanciada consiste en la **ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) de Binissalem** mediante la construcción de un nuevo bloque de dos plantas que ha supuesto la creación de doce nuevas aulas y dos departamentos, así como la dotación de nuevos baños de patio.

El IES Binissalem entró en funcionamiento en el año 2007. Un tiempo después se detectaron importantes problemas de espacio para atender las necesidades educativas debido al aumento del alumnado. El edificio original disponía de 18 aulas generales y en los últimos años había llegado a tener hasta 7 aulas modulares instaladas en el patio para poder dar respuesta a las crecientes necesidades de escolarización de la zona.

Para poder solventar esta situación, y una vez estudiadas las necesidades a medio y corto plazo, el IBISEC redactó un proyecto de ampliación que contemplaba la construcción de un nuevo bloque de dos plantas, con seis aulas cada una y un departamento conectado con el edificio existente. Su ejecución ha posibilitado la eliminación de las 7 aulas modulares instaladas en el centro.

El coste de la actuación ha ascendido a **2.297.491,16€** con una ayuda total de **1.148.745,58€** con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El total de alumnos beneficiados por la puesta en marcha de esta infraestructura educativa es de **958**.



A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social tanto entre los beneficiarios potenciales como entre el público en general y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Entre las **medidas obligatorias** llevadas a cabo y que se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante el **proceso de licitación y adjudicación** se puso de manifiesto la contribución de la Unión Europea en la cofinanciación de la actuación a través de la publicación de la información en la página web del Govern de les Illes Balears, así como en el anuncio de licitación de las obras publicado en la Plataforma de Contratación del sector Público del Ministerio de Hacienda.

En el **sitio de internet del IBISEC**, en el apartado destinado a los Fondos Europeos, aparece información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.

[\(https://intranet.caib.es/sites/federibisecc/es/actuaciones_cofinanciadas-84414/\)](https://intranet.caib.es/sites/federibisecc/es/actuaciones_cofinanciadas-84414/)



Durante la ejecución de la obra se colocó un **cartel informativo temporal** sobre el proyecto para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación y que fue sustituido por una **placa permanente** instalada una vez finalizada la actuación y que está ubicada en la entrada del nuevo bloque, un lugar visible para el público.



Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, para reforzar y dar mayor visibilidad a la cofinanciación por parte de la Unión Europea a la actuación, entre las que se destacan las siguientes:

Durante la fase de redacción del proyecto tuvo lugar una reunión con representantes de la comunidad educativa. Con motivo de este acto, se preparó una presentación en la que se hacía constar la cofinanciación por parte de la Unión Europea y para la que se elaboraron unas infografías ilustrativas del resultado final.

Además, se han llevado a cabo diversas **visitas institucionales** a las cuales ha asistido la presidenta de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, Francina Armengol. En concreto, el 1 de febrero se realizó una visita de obra y el 11 de septiembre de 2019 tuvo lugar el acto de inauguración del curso escolar 2019/2020. Tanto en los parlamentos, como en las noticias aparecidas al respecto, se mencionó la cofinanciación de las obras de la ampliación de la infraestructura por parte de la Unión Europea.



También se ha dado difusión a esta actuación a través del **sistema de mapeación de proyectos cofinanciados** de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su Website (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados la inversión realizada.

En diversos **medios de comunicación de las Islas Baleares**, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones online, se ha recogido información sobre la licitación y la adjudicación del contrato, así como del inicio de las obras y de las visitas institucionales durante su ejecución y del acto de inauguración. También se han elaborado notas informativas sobre este mismo asunto que han sido publicadas, siempre mencionando la cofinanciación del FEDER.

SALA DE PREMSA

1 juliol 2019 | caib.com/caib/actualitat/obras
Noves adjudicacions: Educació adjudica les obres de millora de l'IES Binissalem i de l'IES Damià Huguet de Campos

Noves adjudicacions: Educació adjudica les obres de millora de l'IES Binissalem i de l'IES Damià Huguet de Campos

Ampliació de l'IES Binissalem per 2'2 milions d'euros
 El projecte de millora a l'IES Binissalem suposa una important ampliació del centre que solucionarà els problemes d'espai actuals. L'obra ha resultat adjudicada a l'empresa Acciona, que ara té un termini de 10 dies per presentar la documentació corresponent, per un import de 2.099.549 euros i té un termini d'execució de 10 mesos.

Una nova distribució i més espai
 L'ampliació suposarà 12 aules noves que solucionaran la saturació actual ja que permeten una ocupació total de 900 places escolars. El bloc projectat és un edifici de dues plantes, aixecades del terra, de forma que la planta baixa queda lliure configurant un ponó de tot el perímetre de l'ampliació.

El projecte s'inclou al Programa Operatiu FEDER/FSE 2014-2020 de les Illes Balears i forma part del Pla d'Infraestructures Educatives 2016-2023 per a totes les illes per respondre de manera ordenada i objectiva a les necessitats estructurals que presenten els centres educatius de les Balears.

Noticias Mallorca.es
 El Digital de Mallorca

PORTADA POLÍTICA DEPORTES SUCEOS NACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA

Part Forana

Armengol destaca la ampliació del IES Binissalem como un avance importante del plan de infraestructuras

Actualizado el 01/02/2019 13:54

La presidenta Francina Armengol, acompañada del consejero de Educación y Universidad, Martí March, ha visitado hoy las obras de ampliación del IES Binissalem. Las obras se iniciaron el pasado mes de agosto y tienen un plazo de ejecución de 12 meses, por lo tanto se prevé que esté operativo a finales de este año 2019. La nueva construcción solucionará los problemas de espacio actuales y supondrá una inversión de 2'6M.

El proyecto se incluye en el Programa Operativo FEDER / FSE 2014-2020 de las Islas Baleares y forma parte del Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2023 para todas las islas para responder de manera ordenada y objetiva a las necesidades estructurales que presentan los centros educativos de Baleares.

UH Noticias | Part Forana

La ampliación del instituto de Binissalem se estrenará con el nuevo curso

Efe | Binissalem | 01/09/2019

Valorar: ★★★★★

La Conselleria de Educación, Universidad e Investigación ha recepcionado las obras de ampliación del **IES Binissalem**, de manera que la nueva instalación se podrá estrenar para el inicio de curso 2019-20.

La nueva construcción solucionará los problemas de espacio actuales y ha supuesto una inversión de **2,6 millones de euros**, ha recordado el departamento autonómico sobre estas obras que comenzaron en agosto del año pasado.

El proyecto forma parte del Programa Operativo FEDER/FSE 2014-2020 de Balears y del Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2023 para toda las islas.

Por último, hay que señalar que el IBISEC también ha diseñado unas **chaquetas** que son utilizadas por el personal que participa en la construcción y en las visitas de obra de las infraestructuras que incluyen el logo FEDER en la manga.

SALA DE PRENSA



11 setembre 2019 | 11:52:07

La presidenta Armengol inaugura el curso escolar 2019/20 en el IES Binissalem

NOTA INFORMATIVA



La presidenta Armengol inaugura el curso escolar 2019/20 en el IES Binissalem

Más de 18 mil alumnos de los 170.251 totales no han empezado hoy la escuela por la alerta naranja por fuertes lluvias y viento

Son alumnos de 59 centros ubicados en la sierra de Tramuntana y que empezarán las clases con normalidad mañana jueves

En la visita se ha hecho un recorrido por el centro, donde este verano se ha realizado una ampliación con la construcción de 12 nuevas aulas un importe de más de 2,2 millones de euros

El curso 2019/20 empieza con nuevos centros en construcción, 359 profesores más y con más atención a la diversidad

La presidenta del Govern, Francina Armengol, acompañada del conseller de Educación, Universidad e Investigación, Martí March, ha inaugurado hoy el curso escolar 2019/20 en el IES Binissalem. Un curso que empieza con un total de 170.251 alumnos, repartidos en algunos de los colegios institutos que este año forman parte de la red de centros educativos de la comunidad autónoma y que suponen un incremento de más de 2.21 alumnos respecto al curso pasado.

El proyecto se incluye en el Programa Operativo FEDER/FSE 2014-2020 de las Illes Balears y forma parte del Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2023 para todas las islas para responder de manera ordenada y objetiva a las necesidades estructurales que presentan los centros educativos de las Illes Balears.



Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El IES Binissalem había presentado graves problemas de espacio desde su construcción. La escasa capacidad del mismo había motivado la ubicación de parte del alumnado en aulas prefabricadas.

Como elemento innovador de esta infraestructura cabe señalar la mínima complejidad constructiva y estructural. Además, la proyección de este centro escolar se ha concebido según un sistema modular que es flexible y permite modificaciones y la redistribución interior de espacios.

La situación del centro escolar en el solar donde está ubicado contempla la posibilidad de realizar actuaciones futuras y se han adoptado soluciones constructivas sólidas, resistentes y de calidad que facilitan el mantenimiento y la conservación posteriores de la infraestructura con el fin de garantizar su perdurabilidad.



Además, este centro ha sido dotado con las infraestructuras necesarias para el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) e instalaciones especiales como elementos innovadores.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

La mejora de esta infraestructura educativa ha tenido una repercusión directa sobre la atención al alumnado y tendrá un efecto positivo sobre las cifras de abandono escolar y la oferta educativa, ya que va a permitir mejorar la formación del alumnado y, en consecuencia una mayor perspectiva de empleabilidad en un futuro inminente, así como favorecer la integración del alumnado con discapacidad o con dificultades de integración social.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La tasa de abandono escolar temprano en las Illes Balears es una de las más elevadas de España y de la Unión Europea, situándose muy lejos del objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020 del 10%. La mejora de la calidad educativa, que pasa obviamente por una mayor inversión en infraestructuras educativas, como es el caso de la ampliación del IES Binissalem, incrementará las posibilidades de resolver las carencias más significativas que inciden sobre las causas del abandono escolar.



Además, las Islas Baleares presentan un déficit histórico en materia de infraestructuras educativas que necesita dar respuesta a las necesidades de escolarización y a un elevado volumen de actuaciones de reforma pendientes.

Por otra parte, hay que considerar el hecho que los datos de escolarización en las Islas no han disminuido ni siquiera durante los años de crisis económica, mostrando un comportamiento diferente al de la mayoría de las restantes Comunidades Autónomas del estado español.

Ese crecimiento continuado de la población escolar, no ha hecho más que agravar la presión sobre las infraestructuras educativas, especialmente en las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El municipio de Binissalem se encuentra, prácticamente, en el centro de la comarca del Raiguer, en el centro de la isla de Mallorca entre los términos municipales de Consell, Alaró, Lloseta, Inca y Sencelles y a 22 km de la capital de la isla, Palma. Su población en 2019 es de 8.567 habitantes y no ha dejado de aumentar durante las últimas décadas, e incluso esta tendencia se mantiene.

El municipio de Binissalem está bien comunicado con el resto de la Isla y a tan solo 22 kilómetros de Palma. Su continuo crecimiento demográfico se ha visto reflejado en un aumento de la demanda en la oferta de plazas de escolarización en el municipio por lo que, desde hace varios cursos, el IES Binissalem ha tenido hasta siete aulas modulares instaladas en el patio.

La ampliación del centro no sólo beneficia de forma directa a los alumnos que pueden hacer uso de las nuevas instalaciones, y a los que en el futuro puedan ser escolarizados en el mismo, sino también a su profesorado, personal de administración y servicios y demás miembros de la comunidad educativa de Binissalem.



Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

En la ampliación del centro se han incorporado medidas para el ahorro y la eficiencia energética. En concreto, se ha implantado un sistema de construcción racional, en el que se da prioridad a la economía de medios, al ahorro de recursos, al reciclaje y a la sostenibilidad.

También se ha contemplado la adecuación plena a la legislación sobre la supresión de barreras arquitectónicas y la adopción de soluciones constructivas sólidas, resistentes y de calidad que faciliten el mantenimiento y la conservación posteriores con el fin de garantizar su perdurabilidad.

La educación pública en España es mixta. Por lo que la igualdad de oportunidades en su acceso en función del género está garantizada. El principio de inclusión se plasma, entre otros aspectos, en el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación está incluida en el Plan de Infraestructuras de la Consejería de Educación y Universidad para el periodo 2016-2023, que determina las necesidades de infraestructuras educativas para cada municipio de las Illes Balears, las demandas de intervención pendientes, así como el establecimiento de las principales carencias y necesidades de actuación.

Este Plan concreta los criterios para planificar las actuaciones a llevar a cabo en dicho período.

PLA D'INFRAESTRUCTURES EDUCATIVES

GOIB

Index

Introducció

Criteris de prioritzzació

Pla actuacions 2020

Previsió necessitats 2020-27

Aules modulars

Barreres arquitectòniques

Fibrociment (amiant)

Execució del Pla

GOIB CONSELLERIA EDUCACIÓ I UNIVERSITAT

1.- Introducció.

La situació de partida el juliol de 2015 era d'un dèficit acusat d'infraestructures educatives per donar resposta a les necessitats d'escolarització i un elevat volum d'actuacions de reforma pendents.

Per altra banda, s'ha de tenir en compte que la població escolar de les Illes Balears no ha disminuït ni tan sols en els anys de crisi, mostrant un creixement continuat, el que ha agreujat la pressió sobre les infraestructures educatives,